MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Valledupar, 24 abril 2025

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42131604	Equipos médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Palanganas y bacinillas de camas y orinales y equipos de ingresos	Gorro de quirófano para personal medico
42132105	Equipos médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Ropa blanca del hospital	Sabanas para hospital (recortadas camilla)
42181501	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general	Depresores de lengua o chuchillos o baja lenguas
42281915	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos para esterilización medica	Suministro de empaquetar y envoltura de esterilización	Rollos de esterilización
42152500	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Suministros dentales generales	baberos de uso odontológico
42152400	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dental	
51102710	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antisépticos	antisépticos basados en alcohol o acetona
47131804	Suministros y equipos para limpiezas	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	limpiadores de amoniaco
42281604	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	desinfectantes de superficies para uso médico
42281704	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Limpiadores o detergentes para instrumentos	limpiadores o detergentes para instrumentos
42312201	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Sutura y productos relacionados	suturas
51142904	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para el sistema nervioso central	Fármacos, anestésicos complementos relacionados y analépticos	lidocaína
53131501	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	enjuague bucal
53131504	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	seda dental
42311601	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Agentes hemostáticos tópicos exógenos	Esponjas de gelatina absorbibles
42152425	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Resinas de base para prótesis dentales
42152443	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Cementos de óxido de zinc eugenol y de no eugenol

42151810	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Rellenos y acabados dentales y suministros para pulir	Kit pulidores o de determinado para uso odontológico	
42152453	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Compuestos restauradores de uso odontológico	
12352319	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Compuestos y mesclas	Compuestos inorgánicos	hidróxido de calcio	
42151909	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Equipos y suministros para la higiene dental y cuidado preventivo	Pastas o kit de prevención dental	
42152457	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Kits cementación de uso odontológico	
51102707	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	gluconato de clorhexidina	
42152423	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Sellantes de huecos o fisuras de uso odontológico	
51102709	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	Peróxido de hidrogeno antiséptico	
42281807	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	Cintas indicadores de esterilización	
42281806	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	Tiras indicadoras de esterilización	
42151506	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Suministro y equipos de odontología cosmética	Suministros blanqueadores o decolorantes de dientes	
42132203	Equipos médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos	
47131605	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	cepillos de dientes	
42281904	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	suministro de empaquetar y envoltura de esterilización	BOLSAS DE ESTERILIZACION	
42151635	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	EYECTORES de saliva o dispositivos de succión oral o suministros dentales	
42151614	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Fresas dentales	
42152424	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Cementos de base de agua de uso odontológico	
42151805	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Discos pulidores o de terminado para uso odontológico	
51191605	Materiales y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y electrolitos	Electrolitos	Aguja estéril para inyección	
42141501	Equipos médico, accesorios y suministros	Suministros y productos de tratamiento y cuidados del enfermo	Bolas de algodón y copitos aplicadores	Bolsas o fibra de algodón	
42142502	Equipos médico, accesorios y suministros	Suministros y productos de tratamiento y cuidados del enfermo	Sujeciones y Accesorios	Agujas para anestesia	
42151815	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Rellenos y acabados dentales y suministros para pulir	Conos para tallado o maquinas pulidoras para uso odontológico	
42152108	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Jeringas de material de impresión o accesorios de uso odontológico	
42293501	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Cánulas y puntas y estiles de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados	Piezas de mano de irrigación o succión o cánulas o puntas o productos relacionados	

	42151806	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Rellenos y acabados dentales y suministros para pulir	Tiras pulidoras o de determinado para uso odontológico
	42151810	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Rellenos y acabados dentales y suministros para pulir	Kit pulidores o de determinado para uso odontológico
	42142609	Equipos médico, accesorios y suministros	Suministro, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Sujeciones y Accesorios	Jeringas con agujas para uso odontológico
	42151627	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Espejos o mangos de espejos para uso odontológico
	42151802	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	Obturadores o puntas de uso odontológico
	42291613	Equipos médico, accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	ESCALPELOS O cuchillos o cuchillas trepadores o accesorios para uso odontológico
	42151611	Equipos médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Cepillos operativos dentales
	42131606	Equipos médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para personal sanitario y artículos relacionados	Mascarillas quirúrgicas o de aislamiento para personal medico

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($164.771.988,00) M/CTE INCLUIDO IVA** para la vigencia 2025.

RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR
16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)A 02-02-01-002-07	UPRES – DECES - VIGENCIA 2025	$ 13.300.000,00
	OTROS PRODUCTOS DE MADERAA 02-02-01-003-01-09		$5.850.000,00
	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓNA 02-02-01-003-02-01		$ 4.406.000,00
	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS A 02-02-01-003-004-01		$ 8.293.000,00
	ABONOS Y PLAGUICIDAS A 02-02-01-003-004-06		$ 6.600.000,00
	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A 02-02-01-003-005-02		$ 9.365.500,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. A 02-02-01-003-005-04		$ 44.147.000,00
	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO A 02-02-01-003-006-02		$ 17.060.000,00
	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P. A 02-02-01-003-008-09		$ 155.000,00
	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS A 02-02-01-004-008-01		$ 29.827.928,00
	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS A 02-02-01-004-008-01		$2.267.560,00
	ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES A 02-02-01-002-007-01		$ 23.500.000,00
TOTAL			**$ 164.771.988,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

UNIDAD	No PLAN DE COMPRAS	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	RECURSO
UPRES DECES - VIGENCIA 2025			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)A 02-02-01-002-07	$ 13.300.000,00	16
			OTROS PRODUCTOS DE MADERAA 02-02-01-003-01-09	$5.850.000,00	
			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓNA 02-02-01-003-02-01	$ 4.406.000,00	
			QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS A 02-02-01-003-004-01	$ 8.293.000,00	
			ABONOS Y PLAGUICIDAS A 02-02-01-003-004-06	$ 6.600.000,00	
			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A 02-02-01-003-005-02	$ 9.365.500,00	
			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. A 02-02-01-003-005-04	$ 44.147.000,00	
			OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO A 02-02-01-003-006-02	$ 17.060.000,00	
			OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P. A 02-02-01-003-008-09	$ 155.000,00	
			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS A 02-02-01-004-008-01	$ 29.827.928,00	
			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS A 02-02-01-004-008-01	$2.267.560,00	
			ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES A 02-02-01-002-007-01	$ 23.500.000,00	
TOTAL				**$ 164.771.988,00**	

1.4 CLASE DE CONTRATO

Clase de contrato: Compraventa., (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, el proponente o futuro contratista que se haga merecedor del contrato solicitado mediante este documento de estudios previos, debe ser idóneo, con capacidad de prestar el servicio, de acuerdo a las características previamente establecidas.

El proponente que cumpla con los requisitos y demás especificaciones dadas por la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar, deberá estar en la capacidad de suplir el servicio aquí requerido, por lo cual, los futuros proponentes, deberán certificar que cuenta con la logística, establecimiento y capacidad del servicio.

Igualmente, MIPYMES, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 “Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014”.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Es necesaria la contratación teniendo en cuenta que se requiere la adquisición de materiales e insumos médicos, médico-quirúrgicos y odontológicos, para la atención de los usuarios del Subsistema de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, con el fin de brindar una oportuna atención asistencial a nuestros usuarios y adecuada prestación del servicio de Sanidad.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar debe garantizar la prestación de los servicios y velar por la satisfacción de las necesidades de la población afiliada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional tomando como referencia la normatividad establecida por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en el Acuerdo No.002 donde se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial considerando que se debe brindar un servicio integral considerando además lo mencionado en su artículo No.2 Alcance - El plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral de sus afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación PARAGRAFO entiéndase como atención integral las actividades asistenciales médicas y quirúrgicas, odontológicas, hospitalarias y farmacéuticas, contenidas en el plan de servicios de Sanidad Militar y policial que se suministra dentro del país y correspondientes a los Niveles de Atención.

LA CONVENIENCIA DE LOS INSUMOS A CONTRATAR: Se busca obtener la adecuada disponibilidad de materiales e insumos médicos, médico-quirúrgicos y odontológicos, así como otros materiales y suministros, con el fin de que los servicios asistenciales tales como: odontología, enfermería, consulta externa, entre otras, brinden un servicio que satisfaga las necesidades de los usuarios, siendo esta la principal razón de ser de Sanidad Policial. Por otra parte, es importante mencionar que la adquisición de estos insumos garantiza la cobertura del servicio asistencial.

LA OPORTUNIDAD DE CONTRATAR LOS INSUMOS MÉDICOS, MEDICO QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS: Es oportuna la contratación, teniendo en cuenta que los insumos existentes se han agotado para todos los servicios en mención. El contrato debe ejecutarse dentro de la vigencia 2025. Ésta se ejecutará sin interrupciones con el fin de evitar traumatismos en el servicio asistencial.
De igual forma con este contrato se apoyará cualquier eventualidad que se presente con el suministro de insumos materiales e insumos médicos, médico-quirúrgicos y odontológicos a los usuarios del subsistema de salud que se atienden en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar teniendo como prioridad la atención del servicio de salud y los procesos misionales de la Dirección de Sanidad.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene como política permanente, velar por el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que ofrece a sus usuarios, para ello debe contar con todos los recursos necesarios e indispensables.
Contando con el recurso humano, la planta física, materiales e insumos médicos, médico-quirúrgicos y odontológicos, con el ánimo de poder lograr un rendimiento óptimo de las actividades, alcanzando así satisfacer la demanda día a día.
LA POBLACIÓN OBJETO: en la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 Unidad Prestadora de Salud Cesar contamos con un total de 11.175 usuarios distribuidos por momento curso de vida así:

CURSO DE VIDA	USUARIOS
PRIMERA INFANCIA	949
INFANCIA	1489
ADOLESCENCIA	1496
JUVENTUD	2098
ADULTEZ	4430
VEJEZ	713

Entendiendo el perfil demográfico como el conjunto de características particulares (edad, sexo, determinantes económicos y sociales) de una población específica a través del tiempo, que constituye la base formativa más importante para el diagnóstico de la realidad de la población en estudio y facilita entre otras, el diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas de salud orientados a mejorar los niveles de vida de la población

CENSO POR MUNICIPIOS A COHORTE DICIEMBRE 2024								
REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GENERO	BENEFICIARIO	NO COTIZANTE	PPCD	TITULAR	TOTAL
REGION 8	Cesar	AGUSTÍN CODAZZI	F	70			8	78
REGION 8	Cesar	AGUSTÍN CODAZZI	M	40			61	101

REGION 8	Cesar	**ASTREA**	F	9			6	15
REGION 8	Cesar	**ASTREA**	M	13			14	27
REGION 8	Cesar	**BECERRIL**	F	16			5	21
REGION 8	Cesar	**BECERRIL**	M	5			16	21
REGION 8	Cesar	**BOSCONIA**	F	63			15	78
REGION 8	Cesar	**BOSCONIA**	M	48			89	137
REGION 8	Cesar	**CHIMICHAGUA**	F	9			3	12
REGION 8	Cesar	**CHIMICHAGUA**	M	7			21	28
REGION 8	Cesar	**CHIRIGUANÁ**	F	14			4	18
REGION 8	Cesar	**CHIRIGUANÁ**	M	9			12	21
REGION 8	Cesar	**CURUMANÍ**	F	47			5	52
REGION 8	Cesar	**CURUMANÍ**	M	39			51	90
REGION 8	Cesar	**EL COPEY**	F	26			2	28
REGION 8	Cesar	**EL COPEY**	M	14			40	54
REGION 8	Cesar	**EL PASO**	F	7			4	11
REGION 8	Cesar	**EL PASO**	M	7			18	25
REGION 8	Cesar	**LA GLORIA**	F	2			2	4
REGION 8	Cesar	**LA GLORIA**	M				5	5
REGION 8	Cesar	**LA JAGUA DE IBIRICO**	F	22			6	28
REGION 8	Cesar	**LA JAGUA DE IBIRICO**	M	13			24	37
REGION 8	Cesar	**LA PAZ**	F	51			2	53
REGION 8	Cesar	**LA PAZ**	M	25			41	66
REGION 8	Cesar	**MANAURE**	F	18			2	20
REGION 8	Cesar	**MANAURE**	M	5			17	22
REGION 8	Cesar	**PAILITAS**	F	10			2	12
REGION 8	Cesar	**PAILITAS**	M	9			13	22
REGION 8	Cesar	**PELAYA**	F	4				4
REGION 8	Cesar	**PELAYA**	M	5			13	18
REGION 8	Cesar	**PUEBLO BELLO**	F	7			2	9
REGION 8	Cesar	**PUEBLO BELLO**	M	3			11	14
REGION 8	Cesar	**SAN DIEGO**	F	16			2	18
REGION 8	Cesar	**SAN DIEGO**	M	17			41	58
REGION 8	Cesar	**TAMALAMEQUE**	F	9				9
REGION 8	Cesar	**TAMALAMEQUE**	M	3			14	17
REGION 8	Cesar	**VALLEDUPAR**	-				2	2
REGION 8	Cesar	**VALLEDUPAR**	F	3543	2		828	4373
REGION 8	Cesar	**VALLEDUPAR**	M	2210	4	1	3352	5567

I) PARA QUÉ SE CONTRATA

Se requiere la adquisición de estos elementos para la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, con el fin que puedan adelantar todos los procesos misionales, encaminados a la prestación de servicios asistenciales, elementos que son necesarios para cubrir todos los requerimientos, cumplimientos y metas institucionales, emitidas por la Dirección General, Dirección de Sanidad y demás ordenes que emita el mando institucional. teniendo en cuenta que se hace necesario adquirir estos insumos para mantener una atención adecuada en las instalaciones y buena disposición de las mismas, atendiendo a los lineamientos de calidad de vida y demás directrices basados en el humanismo e imagen institucional emanados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional; es de anotar que en la actualidad no se cuentan con existencias en los inventarios de estos insumos de consumo en el almacén de la unidad prestadora de Salud Cesar.

En la unidad se prestan los servicios asistenciales en horarios comprendidos entre las 07:00 am a 19:00 horas de lunes a viernes y los sábados en horario de 07:00 horas a 18:00 horas, en cuanto a referencia y consulta externa en diferentes especialidades médicas con las que cuenta la unidad, por lo cual se requiere de la existencia permanente de los insumos suministro de Materiales Quirúrgico, Odontológico y otros, como prioridad para el normal funcionamiento de los consultorios Médicos y Odontológico de la Unidad Policial;

II) LA OPORTUNIDAD

La necesidad se pretende satisfacer mediante la apropiación de los recursos destinados por el nivel central para suplir las necesidades que a diario requieren realizar distintos trámites administrativos aportando con esto a la misionalidad dando como resultado un excelente y oportuno servicio sin interrupción.

III) INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar no cuenta con los medios o forma de satisfacer la necesidad, por lo que no cuenta con estos elementos en bodega, así mismo no son destinados, motivo por el que se requiere contratar con una persona natural o jurídica que dentro de su objeto social demuestre idoneidad a través de experiencia y cumpla con los requerimientos que demanda el proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía.

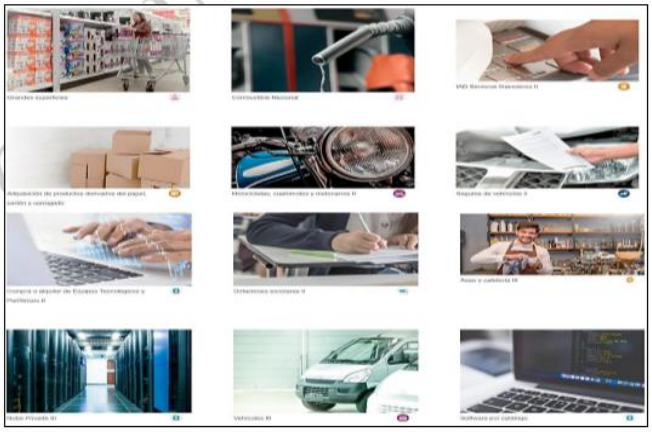
- **ACUERDOS COMERCIALES**

En cumplimiento a la Sección 4 - subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía

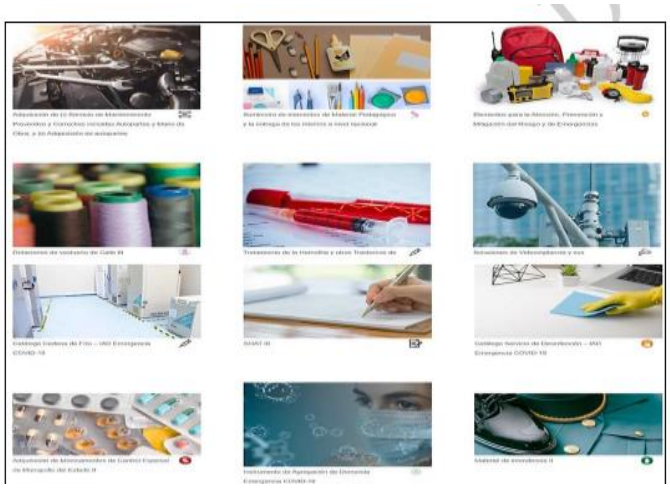
ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	SI	NO
CHILE	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	N/A	SI	NO
GUATEMALA	SI	N/A	SI	NO
HONDURAS	SI	N/A	SI	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	SI	NO
MEXICO	SI	NO	SI	NO

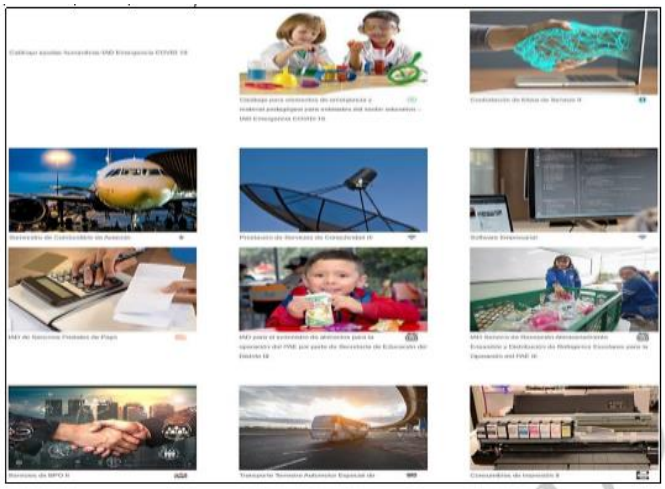
UNION EUROPEA	SI	NO	SI	NO
CAN	SI	N/A	SI	NO

Conforme a la necesidad planteada el comité económico procede a realizar la consulta en la plataforma del SECOP II en la página https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/salud, para verificar si la necesidad se puede satisfacer a través de acuerdo marcos, evidenciando que NO existe Acuerdo Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, a la fecha de estructuración del presente estudio de mercado, como se puede observar:









Entre los Acuerdos Marcos vigentes se encuentran: Servicios de tratamiento de enfermedad renal crónica y tratamiento de VIH, para prestar servicios para la atención integral incluye materiales y suministros médico-quirúrgicos necesarios para la hemodiálisis y diálisis peritoneal, junto con: (i) exámenes de laboratorio para confirmar y hacer seguimiento al estado de la enfermedad en el paciente; (ii) valoración y manejo por: nefrología, nefrología pediátrica, psicología, nutrición y dietética, trabajo social y enfermería; (iii) medicamentos prescritos para su tratamiento; (IV) planes y actividades de capacitación al paciente y a su núcleo familiar; y (v) diálisis aguda; y también para el tratamiento de VIH las Entidades pueden adquirir los paquetes de atención integral que incluyen: (i) la valoración y manejo del paciente por: infectólogo, médico experto en VIH, enfermería, psicología, trabajo social, nutrición y demás especialidades necesarias de acuerdo con la condición médica del paciente; (ii) los exámenes de laboratorio para confirmar y hacer seguimiento al paciente junto con su respuesta al tratamiento; y (v) los planes

y actividades de prevención y promoción para el paciente. Las Entidades Estatales podrán adquirir los paquetes de atención con y sin los medicamentos de Terapia Antirretroviral prescritos para el Tratamiento.

MES PROYECTADO DE COMPRA De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan de Compras, el proceso de compra que se derive de este proceso de contratación, deberá ser formalizado en el mes de abril de 2025.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ALDENTAL SA	23-8-20052-2018	SUMINISTRO DE APARATOS MÉDICOS, MATERIALES QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS PARA CONSULTORIOS DEL AREA DE SANIDAD Y PRODUCTOS PARA GLUCOMETRÍA (incluye el suministro de glucómetro) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	PN ARSAN DECES MIC 060 DE 2018	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS	NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES DE HABERSE PRESENTADO PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO
VEYALTHI GROUP S.A.S	23-8-20018-19	SUMINISTRO DE APARATOS MÉDICOS, MATERIALES QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS PARA CONSULTORIOS DEL AREA DE SANIDAD Y PRODUCTOS PARA GLUCOMETRÍA (incluye el suministro de glucómetro) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	PN ARSAN DECES MIC 017 DE 2019	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS	NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES DE HABERSE PRESENTADO PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO

LA MUELA SAS	23-8-20068-2020	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LA ATENCION DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	PN UPRES DECES MIC 072 del 2020	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS	NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES DE HABERSE PRESENTADO PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO
LA MUELA SAS	23-2-20080-2021	ADQUISICION DE MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LA ATENCION DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	PN UPRES DECES MIC 084-2021	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS	NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES DE HABERSE PRESENTADO PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección aplicar en este proceso, teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No. 1** del presente estudio de conveniencia y oportunidad, en el cual se encuentran descritas las normas, características y/o especificaciones técnicas que se requieren, circunstancias indispensables para satisfacer la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar; Teniendo en cuenta su importancia se plantean como requisitos mínimos, los cuales se comprobarán como ***CUMPLE O NO CUMPLE***.

EL ANEXO MENCIONADO DEBER SER DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso.
El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de

contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Unidad Prestadora De Salud Cesar , verificará la información según lo señalado en el **Decreto 019 de 2012**, también deberá certificar la siguiente información:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante.
- Nit. de la entidad pública o privada contratante.
- Número del proceso en el SECOP II. **(aplica para contratos con las Entidades Estatales).**
- Número del contrato.
- Objeto del contrato. **(El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso)**
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Cesar, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Cesar verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5. **CAPACIDAD OPERATIVA**

El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita.

Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.

Nota 1: Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público.

PARA LO ANTERIOR, DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD OFERENTE.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Relacionadas en el anexo No. 2 condiciones técnicas verificables del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que en el presente proceso tiene por objeto contratar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, la adjudicación de este se hará a la oferta cuya sumatoria de los ítem sea de menor valor siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos habilitantes del orden jurídico, económico y técnico; para la evaluación económica, los oferentes deberán presentar sus ofertas económicas en la plataforma del SECOP II en pesos colombianos valor entero (sin decimales), bajo los siguientes parámetros y/o condiciones:

- Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del cien por ciento (100%) de los servicios solicitados, si no se cumple con este requisito, no será tenida en cuenta la oferta.
- El oferente no podrá superar el valor estimado de ningún servicio en referencia ya que de lo contrario se rechazará la oferta.

Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, iniciando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar mediante el comité evaluador procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo descrito en el numeral 8 del procedimiento de la mínima cuantía y las notas 99 y 100 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, del Manual de la Contratación en la Policía Nacional y lo establecido en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II, de acuerdo a lo citado en la NOTA 101, de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. (Manual de Contratación en la Policía Nacional).

NOTA 1: El Comando del Departamento Policía Cesar - Unidad Prestadora de Salud Cesar, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del presente contrato, estos valores no estarán sujetos a ninguna clase de modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, si el oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – **IVA** y el bien, causa dicho impuesto, la Unidad Prestadora de Salud Cesar, lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

NOTA 2: La propuesta económica que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems, no será tenida en cuenta para la verificación.

NOTA 3: El proceso será adjudicado a la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor, la oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

NOTA 4: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo. 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

4.2.2 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que garantizará los precios fijos ofertados para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

4.2.3 COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Las personas naturales y jurídicas deberán aportar el **RUT** actualizado inferior a un año según lo establece la resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con las actividades económicas que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección.

4.2.4 FORMULARIO N° 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

4.2.5 CERTIFICACIÓN BANCARIA:

Original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria a nombre del oferente y que este activa.

4.2.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aplicara los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 *"por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.17. *"Factores de desempate y acreditación".* De continuar el empate se procederá a adjudicar mediante el sistema de balota.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes adquirir serán entregados en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cesar ubicada en la calle 14 No 15 – 16 Barrio Alfonso López – Valledupar/Cesar, en presencia del supervisor del contrato quien verificara las características técnicas y de calidad de los elementos.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El oferente favorecido debe realizar una sola entrega de los MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL. Dicha entrega deberá realizarse bajo sus propios medios logísticos, lo cual no puede generar costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

NO se aceptarán **PROPUESTAS ALTERNATIVAS**, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los criterios de verificación y evaluación establecidos en el presente proceso.

La adjudicación del presente proceso se efectuará mediante aceptación de oferta debidamente motivado por el competente contractual, previa recomendación del comité de adquisiciones. El Departamento de Policía Cesar adjudicara este proceso de forma total.

En caso de adjudicarse el presente proceso contractual con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, como también, lo que se deriven del equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del mismo, ya que LA POLICÍA NACIONAL – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación el CONTRATISTA tiene como plazo de ejecución cuarenta y cinco (45) días calendarios, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga: dicho plazo iniciaría a partir de la entrega de la carta de inicio de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía Única de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

5.4 FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Cesar efectuará un único pago, el cual lo realizará durante los sesenta (60) días calendarios al recibo de los bienes y/o servicios objeto del contrato previa presentación de los siguientes documentos a la central de cuentas de la unidad, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato, así:

A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato
B). Factura Comercial debidamente diligenciada por el contratista.
C). Constancia de pago de parafiscales en caso de ser necesarios.
D). Fotocopia del contrato
El valor que se consignará en la cuenta suministrada por el contratista para tal fin, estará sujeto a las apropiaciones presupuestales respectivas y al PAC - Programa Anual de Caja.
La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única central de cuentas UPRES DECES velará porque la cuenta de cobro incluya como mínimo los siguientes requisitos:

- Razón social y nombre completo del prestador
- Número de la Factura
- Mes y año al cual corresponden los elementos facturados
- Número de contrato y Vigencia
- Aceptación de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- Copia del pago de parafiscales o constancia de paz y salvo vigente expedida por el revisor fiscal de la entidad.

- Radicación y presentación de las facturas los cinco primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato.
- La facturación que no reúna los requisitos de presentación antes mencionados no será recibida, ni radicada hasta su completa presentación.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del Plazo establecido, es decir los primeros cinco (05) días de cada mes, o que una vez recibidos sean devueltos por el Jefe de Central de Cuentas de la Unidad Prestador de Salud Cesar por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Unidad Prestadora De Salud Del Departamento De Policía Cesar se obliga a cancelar la factura durante el mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore ni presente las respectivas actas al Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar.

EL OFERENTE O FUTURO CONTRATISTA DEBERA FACTURAR ELECTRONICAMENTE
A continuación, se describen las actividades que debe desarrollar el rol del contratista en el proceso:
A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo

 Registrar en la sección de la factura Datos del adquiriente: en el campo “correo” el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$**, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto

Inicia con el código **#$**	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar **;**	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar **;**	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código **#$**	
# $		16-01-02-014	;	# contrato	;	Supervisor.xx@correo.policia.gov.co	# $

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

Inicia con el código #$	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #$

# $	16-01-02-014	;	# contrato	;	Supervisor.xx@correo.policia.gov.co		# $

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los pagos a los cuales se obliga a la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte de la oficina de central de cuentas de la Unidad Prestadora de salud del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Para este proceso se asigna como supervisor del contrato a la odontóloga de planta de la Unidad Prestadora de Salud Cesar o quien haga sus veces en su ausencia o a quien el Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá cumplir lo ordenado en la resolución 03256 del 2004, por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos, Resolución 00090 de 15 de Enero de 2018 “Por la

cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014" teniendo en cuenta que deberá informar periódicamente la ejecución, a la oficina de contratos con copia al grupo Central de cuentas para el correspondiente pago. dicho supervisor deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

- Informar periódicamente la ejecución del contrato a la oficina de contratos con copia al grupo Central de cuentas para el correspondiente pago.
- Asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas, y de servicio pactadas en el contrato.
- Velar porque la ejecución del contrato no sufra interrupciones injustificadas.
- Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- Avisar al **COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR CON COPIA A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** cualquier inconveniente que se presente y que afecte el cumplimiento del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas.
- Elaborar mensualmente un informe (según formato estándar) y enviarlo al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar con copia al grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, donde se establezca el saldo presupuestal y las situaciones más relevantes ocurridas en la ejecución del contrato, entre otras funciones tendrá.
- Deberá cumplir con lo reglamentado en las diferentes normas y directrices establecidas en cuanto a las facturas electrónicas desde el SIIF Nación, donde cada supervisor de contratos o cuentadante de caja menor recibe y gestiona (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico en la herramienta del operador tecnológico Olimpia IT utilizado por el SIIF Nación

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.6.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

El oferente deberá garantizar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio con disponibilidad de la adquisición de ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

Nota 1: Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público.

Nota 2: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento a los presentes requisitos.

5.6.2 COMPETENCIA DEL PERSONAL (NO APLICA)

5.6.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA AMBIENTAL

Para el Departamento de Policía Cesar, es de vital importancia fortalecer la gestión ambiental asumiendo un compromiso institucional que vaya más allá del cumplimiento de la normatividad vigente, que implica asimilar una cultura ambiental que le permita a la Institución sobresalir entre los demás sectores en materia ambiental.

Se busca fortalecer el manejo de salud interior en la Institución en cumplimiento a la normatividad ambiental.

Por tal razón los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible.

Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena manipulación de los repuestos y materiales utilizados para la prestación del servicio de compra e instalación de aires condicionados objeto del presente proceso, a fin de evitar sustancias nocivas y elementos que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.

El oferente no debe encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales.

El oferente debe realizar un Análisis de impacto ambiental previo a la contratación es decir un análisis detallado de los componentes, material de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, Plan de Manejo Ambiental y otra información; con el fin de establecer claramente el impacto del servicio.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará global a la oferta que resulte favorecida en el proceso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; se deja claro que **NO** se realizaran adjudicaciones parciales.

NO se aceptarán **PROPUESTAS ALTERNATIVAS**, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los criterios de verificación y evaluación establecidos en el presente proceso.
La adjudicación del presente proceso se efectuará mediante aceptación de oferta debidamente motivado por el competente contractual, previa recomendación del comité de adquisiciones. El Departamento de Policía Cesar adjudicara este proceso de forma total.
En caso de adjudicarse el presente proceso contractual con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, como también, lo que se deriven del equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del mismo, ya que LA POLICÍA NACIONAL – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El Departamento de Policía Cesar estima que no se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, no se hace necesario estimar su incidencia económica ni asignar a cargo de quien estarán.

Las garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro

de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ESTUDIO DEL SECTOR

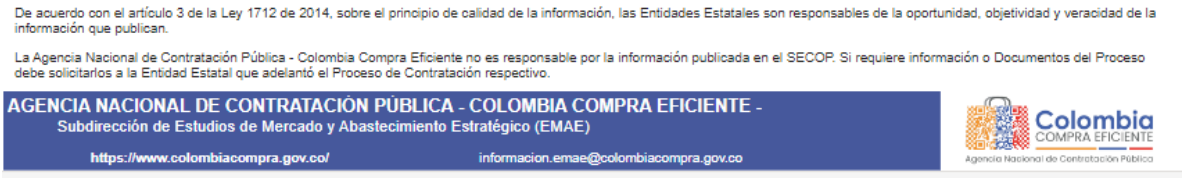
DESCRIPCION MERCADO:

El mercado del servicio a contratar es de proveedores que emplean personal de origen nacional para la prestación del mismo; sin embargo, para el presente proceso pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta, existentes en el mercado Nacional, con capacidad de prestar el servicio de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, tiene como prioridad para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias, la adquisición de elementos a fin de satisfacer la demanda de estos elementos en la unidad, con MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS para el buen desarrollo y funcionamiento de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, requeridos para la prestación de sus servicios misionales y administrativos; lo anterior se efectúa con el fin de garantizar la continua prestación del servicio de Policía, con compromiso y calidad.

Toda vez que la Dirección Policía Nacional, tuvo a bien asignar un presupuesto Mediante Resolución Nº 003 del 02 de Enero de 2019, “Por la cual se desagregan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional” con el fin de atender unas necesidades de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar.



Se realiza una verificación en la plataforma electrónica del SECOP II, en donde se puede evidenciar que en el enlace virtual de la herramienta de análisis, existe una diversidad de empresa que cuentan con experiencia en el mercado de acuerdo a la clasificación UNSPSC de los bienes que se requieren para el presente proceso de contratación, de acuerdo a las gráficas se puede evidenciar un incremento en los procesos de contractuales realizados por entidades del estado con diversas empresas en el territorio nacional y extranjero, de igual manera las modalidades de contratación varían de acuerdo a la cuantía de los procesos.

Una vez verificada la url https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c, es claro afirmar que dentro del mercado nacional y extranjero se cuanta con una alta demanda de empresas que cuentan con un amplia experiencias durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 y 2024 las cuales pueden suplir las necesidades estructuradas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Así las cosas, se estima que no es procedente realizar el proceso contractual por la tienda virtual del estado Colombia, razón por la cual será desarrollado por la modalidad de mínima cuantía.

II) PARA QUE SE CONTRATA, Se requiere la adquisición de estos elementos para la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, con el fin que puedan adelantar todos los procesos misionales, encaminados a la prestación de servicios asistenciales, elementos que son necesarios para cubrir todos los requerimientos de nuestros usuarios.

III) LA OPORTUNIDAD La necesidad se pretende satisfacer mediante la apropiación de los recursos destinados por el nivel central para suplir las necesidades que a diario requieren realizar distintos trámites administrativos aportando con esto a la misionalidad dando como resultado un excelente y oportuno servicio sin interrupción.

IV) INDICAR SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar no cuenta con los medios o forma de satisfacer la necesidad, por lo que no cuenta con estos elementos en bodega, así mismo no son destinados, motivo por el que se requiere contratar con una persona natural o jurídica que dentro de su objeto social demuestre idoneidad a través de experiencia y cumpla con los requerimientos que demanda el proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC). En cumplimiento al capítulo 1 en la sección 2 en su subsección 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía. De la misma forma no está cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompra.gov.co.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Si	NO	No	NO
Chile	Si	NO	No	NO
Estados Unidos	Si	NO	No	NO
El Salvador	Si	No incluye valores	No	SI
Guatemala	Si	No incluye valores	No	SI
Honduras	Si	No incluye valores	No	SI
Estados AELC	Si	NO	No	NO
México	Si	NO	No	NO
Unión Europea	Si	NO	No	NO

NOTA: Teniendo en cuenta el manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación los acuerdos vigentes con Canadá, Chile, Estados unidos, Estados AELC, México y Unión Europea **NO** aplican los acuerdos comerciales al presente proceso, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso es inferior al valor de estos acuerdos comerciales.

Para los acuerdos comerciales con El Salvador, Guatemala y Honduras **SI** aplica teniendo en cuenta que estos no incluyen valores.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. LA OFERTA:

QUE OFRECE: ofrecen MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS, evidenciándose que cumplen con las condiciones técnicas exigidas por parte de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar.

QUIEN LO OFRECE: En el mercado nacional y regional existe variedad de empresas cuya razón social se relaciona directamente con el objeto contractual del presente proceso que podrían participar en el para satisfacer la necesidad, por lo cual no existe el riesgo de que no se puedan presentar ofertas. El tipo de mercado, del objeto contractual se caracteriza por comportase bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, existe entrada y salida libre de participantes y la información es precisa; sin embargo desde el estudio de mercado, se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se le solicitó cotizaciones a entidades legalmente constituidas y se tiene conocimiento que existen empresas que pueden prestar los servicios adquirir tales como : LA MUELA SAS, DISTRIBUCIONES MEDICAS LA FE,CEMINSUMOS,ALDENTAL S.A .

Se realiza proceso de Solicitud de cotización mediante la plataforma SECOP II con el código de identificación ID técnico id.CO1.BDOS.7440257, acuerdo al análisis efectuado por el grupo prestador de atenciones en salud y ESPRI Valledupar, se identifica que en el marco local existen diferentes comercializadores dedicados a la venta de estos insumos, estableciendo que estos productos son distribuidos y vendidos por mayoristas y minoristas.

Aspectos Generales: Los recursos físicos son una parte fundamental para garantizar la calidad de la atención hospitalaria. La infraestructura, los equipos y los insumos son una parte vital del valor de una institución y condición básica para la prestación oportuna de los servicios, los cuales repercuten directamente en la calidad de los mismos.

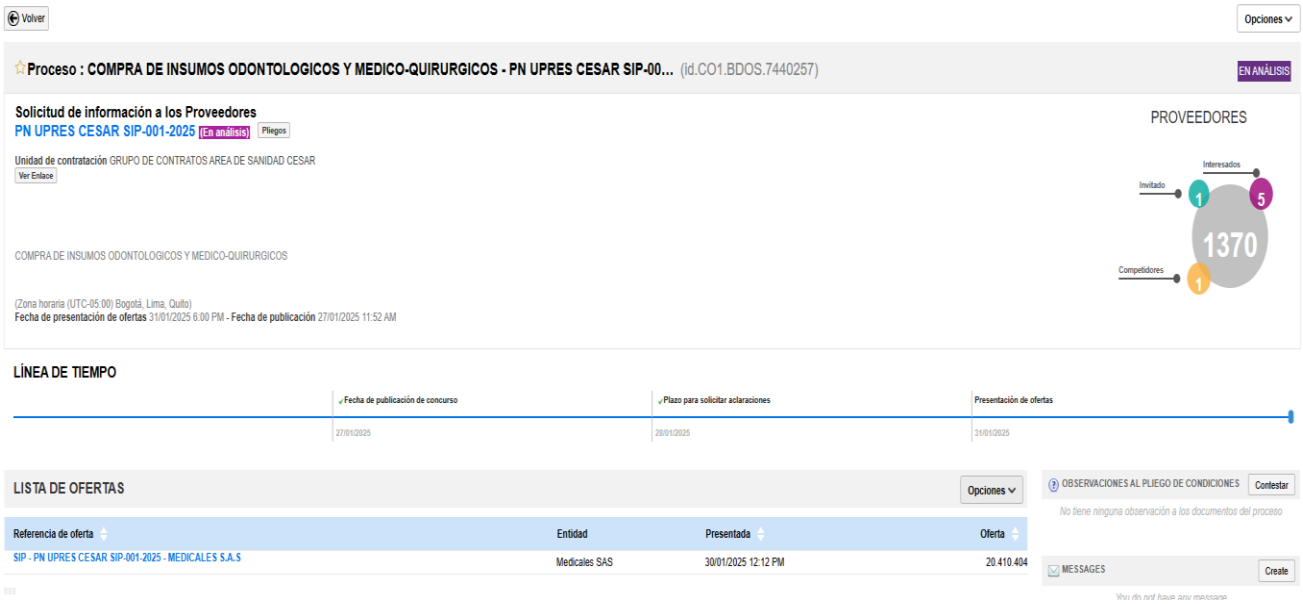
Económicos: el suministro de insumos médico quirúrgico y de odontología son los rubros presupuestales que generan mayor gasto en una institución hospitalaria después de los gastos de personal y teniendo en cuenta que tienen efecto directo sobre la vida y calidad humana, requieren de un stock permanente.

Es así como los procesos contractuales que conlleven a la adquisición de bienes o insumos con características específicas y que son las demandadas para prestar una atención con calidad a los usuarios del Sistema de Salud de Policía, exigen una planificación, gestión y ejecución adecuadas, por tanto, desde su inicio debe tenerse en cuenta el factor humano técnico y financiero.

Técnicos: Teniendo en cuenta la importancia de contar con los insumos que permitan cumplir con las necesidades de los usuarios y que no generen ningún tipo de riesgo a su salud, es necesario realizar una selección que permita adquirir productos de excelente calidad, para lo cual es importante tener en cuenta los factores tales como materiales, composición y elementos que cumplan con las normas de calidad establecidas.

Otros: Las empresas que se ubican dentro del sector y que puedan participar como posibles oferentes, deben contar con los controles pertinentes de manipulación, empaque, almacenamiento, distribución y/o manejo ético que requieran los insumos y materiales objeto del presente proceso de contratación.
En el mercado existe una amplia gama de empresas que pueden prestar el servicio objeto del presente proceso. Entre otros hay fabricantes, comercializadores y distribuidores directos. Por la experiencia se estima que la interacción entre ellos permite un adecuado desarrollo del futuro contrato garantizando calidad y oportunidad. El estudio económico se llevó a cabo con base en las cotizaciones presentadas por diferentes empresas, a las que se le suministraron las fichas técnicas del servicio y las condiciones de la ejecución del futuro contrato con el fin de que tuvieran los argumentos suficientes para presentar la cotización.

Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a que cuentan con el código de clasificación evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, así mismo, estas empresas son distribuidor, comerciante entre otros, sin embargo solo se obtuvo una respuesta por medio de la plataforma electrónica SECOPII, pero esta no se ajusta a lo solicitado teniendo en cuenta que solo cotizo 5 ítems del total de los solicitados



COMO SE PRESTAN: El oferente debe suministrar los elementos objeto del presente estudio cumpliendo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los servicios para contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio requerido. La entrega deberá realizarse bajo sus propios medios logísticos, lo cual no puede generar costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

CUÁNTO CUESTA: Para la adquisición de materiales e insumos médicos, médico-quirúrgico y odontológicos para los consultorios y actividades extramurales realizadas por el grupo de salud operacional de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, se tiene un costo como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

LA DEMANDA:

Quien Más Lo Necesita: estos insumos son de gran importancia para el personal asistencial y de usuarios yaqué nos permiten prestar un servicio con calidad y óptima.

Qué Solución Han Adquirido Anteriormente: en las ultimas 3 vigencias Esta adquisición la realizado la Regional de aseguramiento en Salud No 8 , quien ha velado por el cumplimiento de la misión de la Dirección de Sanidad, con lo establecido en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional y cumplir con las normas de higiene, seguridad, salubridad y seguridad del paciente que a diario acude a nuestra Unidad en busca de aliviar el mal de salud que aqueja.

Cuanto Les Ha Costado: Cuantificar costos en salud es un proceso muy complicado, en este ítem se puede mencionar que siempre se ha planificado en los diferentes planes de compra o plan de adquisición de servicios partidas presupuestales para contratar la adquisición de estos bienes
Que riesgos han identificado y que resultados han obtenido: en los procesos realizados en las anteriores vigencias se ha identificado un riego como se evidencia así:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Presentación de más de una oferta por un Mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Ofertas con precios Artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones asi como las respuestas a las observaciones de los mismos
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	incumplimiento en la ejecución del contrato	iniciar proceso de incumplimiento	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	planeacion, adecuado estudio previo, falta de supervision en el contrato.
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	que los productos no cumplan con las especificaciones técnicas	recibir productos distintos a los solicitados	2	3	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	planeacion, adecuado estudio previo, falta de supervision en el contrato.
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad en la prestación del servicio	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	2	3	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Garantías solicitadas y control del supervisor
8	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	3	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control

2. ANALISIS DEL SECTOR:

De acuerdo con el sector al que pertenezca el bien o servicio se efectúa el análisis para ver la tendencia del mismo, proyectar los precios en caso de tener la necesidad de hacerlo y compararlo con base en los precios históricos.

Dentro de la ciudad existen varias empresas (personas naturales y jurídicas), que prestan este servicio, a los cuales se les solicitó la cotización presentando sus precios Para el análisis del sector se tienen en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, donde se evalúa:

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

Al realizar el estudio de mercado se consultó los precios a varias entidades dedicadas a la venta de MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y ODONTOLOGICOS:

Así mismo Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores de los bienes y/o servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Es recomendable identificar los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el bien o servicio solicitado y en las condiciones requeridas por lo que la unidad ejecutora realiza solicitud de cotización en la plataforma transaccional Colombia Compra eficiente radicado bajo el Numero SOLICITUD COTIZACION PN UPRES CESAR SIP 001-2025, para lo cual el sistema envía un mensaje de alerta a 1370 proveedores con el mismo sistema de clasificación UNSPSC, pero solo un competidor manifiesto interés, este no cumple con la cotización del total de los items.

PRECIOS DE MERCADO: Se toma como referencia el valor que refleja el mercado actual, con la finalidad de establecer un indicador para determinar el valor estimado para la nueva contratación, logrando obtener un valor equilibrado y lógico para el proceso, cumpliendo así las políticas expuestas por el estado en referencia de la austeridad del gasto.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura del costo está determinada por el trasporte donde se realizará la prestación de los servicios, los impuestos en cada uno de los insumos y la utilidad que le deja al contratista. Los gastos administrativos para la preparación y presentación de propuestas, entre otros.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad esta dado en que existen en el mercado local, regional y nacional varias empresas, que ofrecen estos elementos. Lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de adquirir estos elementos son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan comercializar bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.
COSTOS INDIRECTOS: Muestran la disposición de asumir los costos de certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.
PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES
Los servicios que serán objeto del contrato serán de procedencia nacional, con empresas reconocidas en el mercado.
MONEDA A CONTRATAR
moneda Nacional ósea pesos colombianos.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tiene en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de catálogo.
- Precios del mercado (cotizaciones AMP).

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIRECCION DE VETARNOS Y REHABILITACION INCLUSIVA AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS MEDICO-TERAPEUTICOS PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA DIVRI-MDN	083/2023 MDN-VVGSED-DIVRI. 19/10/2023	MC 098/2023 MDN-VVGSED-DIVRI	23.984.511 COP
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y INSUMOSALUD	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS-QUIRURGICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS	92-8-20076-24 30/09/2024	MIC 077-2024	116.453.723,89 COP

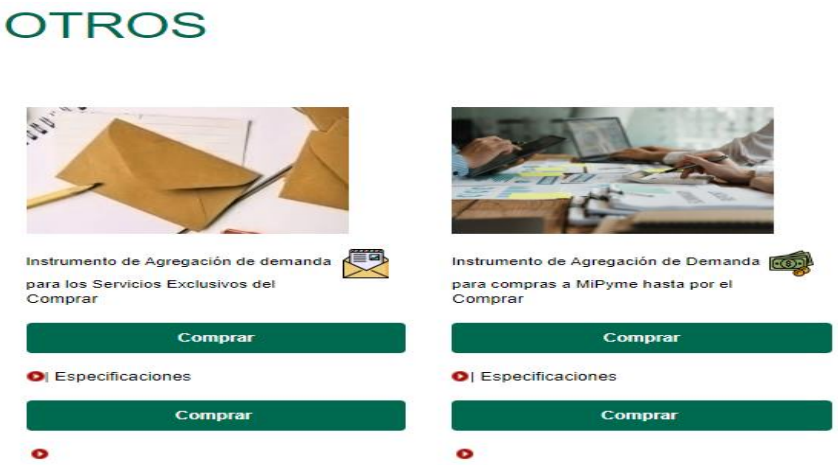
	ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO MONTERIA, LORICA Y SAHAGUN			
HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS LIFE SALUD MEDICAL SAS	SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS REQUERIDOS PREVIAMENTE POR LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA DE PRODUCTOS PRESENTADA Y LAS ESPECIFICACIONES Y VALORES, ACOMPAÑADOS POR EL PROVEEDOR.	CONTRATO 142	142-2025	20.000.000 COP

NOTA: Las tarifas consultadas en el SECOPII, no serán tenidas en cuenta para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que los procesos contractuales consultados no son similares en características con relación al proceso actual, y las condiciones del mercado son muy diferentes con relación al mercado de la ciudad de Valledupar.

3.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez realizada la consulta en el libro de contratos de esta unidad, se evidencio que la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, tiene antecedentes históricos de contratos de objetos similares, realizados en el año en los años 2017,2018,2019 y 2021 sin embargo estos no serán tenidos en cuenta ya que con el transcurrir de los años los precios de estos insumos han tenido diferentes variables de la economía como los índices de precios al consumidor, observando que las vigencias presentan una fluctuación importante en los valores de los servicios y las tasas de crecimiento económico en comparación de una vigencia a otra el aumento ha sido notorio, lo cual han desencadenado un desequilibrio económico, adicional a lo anterior, además se evidencia en el presente proceso que no serán adquiridos la gran mayoría de los insumos contratados en las vigencias antes mencionadas, puesto que los insumos actuales tienen otras especificaciones y sus unidades medidas también han cambiado, por consiguiente en el presente proceso no serán tenidos en cuenta los precios históricos para el análisis del valor estimado.

PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB



SERVICIOS GENERALES



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
Comprar

Comprar

| Especificaciones

Comprar



Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
Comprar

Comprar

| Especificaciones

Comprar



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
Comprar

Comprar

| Especificaciones

Comprar



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Comprar

Comprar

| Especificaciones

Comprar



IAD Servicios Financieros III
Comprar

Comprar

| Especificaciones

Comprar



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
Comprar

Comprar

| Especificaciones

Comprar



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Comprar

Comprar

| Especificaciones

Comprar



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de
Comprar

Comprar

| Especificaciones

Comprar

1 2 siguiente › última »

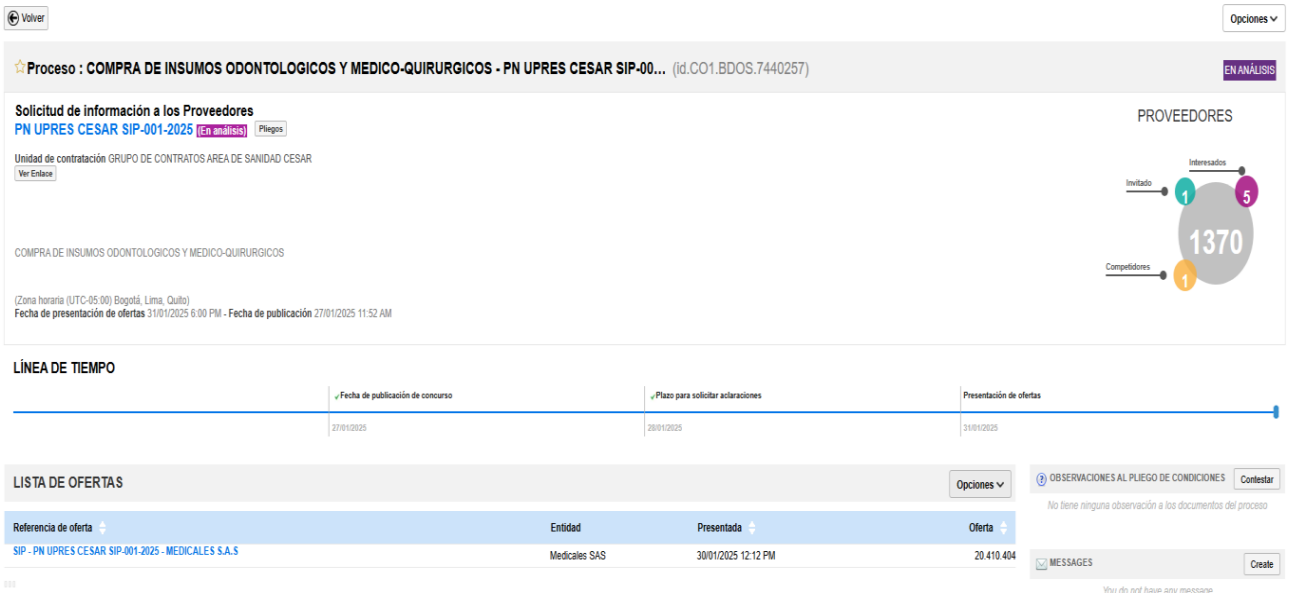


Se deja constancia que consultando el portal web del estado Colombia compra eficiente no se encontró un instrumento similar al que se requiere para el presente proceso contractual.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/a	N/a	N/a	N/a

3.3 PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: Se procedió a realizar la respectiva solicitud de cotización PN UPRES CESAR SIP 001-2025 de los DE LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS en el sistema de compras públicas SECOP II a partir del día 27/01/2025 con plazo de recepción por parte de los interesados hasta día 31/01/2025, esto con el fin nos sirva de insumo para estructurar el estudio de mercado dentro del estudio de conveniencia y oportunidad, como se aprecia en la siguiente imagen:



Es menester indicar que culminado el termino establecido por la administración para recibir las respuestas de cotizaciones dentro del sistema de compras públicas SECOP II, se observa que solo se recibió una respuesta, sin embargo, esta NO se ajusta a lo solicitado motivo por el cual, previamente realizamos solicitudes de cotizaciones mediante correo electrónico como lo son LA MUELA SAS, DISTRIBUCIONES MEDICAS LA FE, CEMINSUMOS, ALDENTAL S.A de las cuales se recibieron tres (03) respuestas las cuales se tendrá en cuenta para el análisis así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT	COTIZACION No 1 CEMINSUMOS	COTIZACION No 2 LA MUELA	COTIZACION No 3 ALDENTAL	COTIZACION No 4 MEDICALES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	GORRO DE QUIRÓFANO PARA PERSONAL MÉDICO	2.300	$ 16.386	$ 238	$ 595	$ 226	$ 226
2	SÁBANAS PARA HOSPITAL (RESORTADAS CAMILLA)	1.000	NO COTIZO	$ 476	NO COTIZO	$ 3.630	$ 476
3	DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES	150	NO COTIZO	$ 2.380	NO COTIZO	$ 1.428	$ 1.428
4	ROLLOS DE ESTERILIZACIÓN (SIN FUELLE) ROLLO PLANO DE 12.5 CM * 200 METROS	2	$ 144.645	$ 296.786	$ 142.800	NO COTIZO	$ 142.800
5	BABEROS DE USO ODONTOLÓGICO ROLLO X 80 (61X53 CM)	10	NO COTIZO	$ 72.947	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 72.947
6	PAPEL CREPÉ PARA ESTERILIZACION (X 100 METROS)	5	NO COTIZO	$ 139.111	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 139.111
7	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO ANTISÉPTICO (120 CC)	40	NO COTIZO	$ 2.975	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 2.975
8	ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA (2000 ML)	26	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 24.000	NO COTIZO	$ 24.000
9	LIMPIADORES DE AMONIACO 240 ML	20	NO COTIZO	$ 17.800	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 17.800
10	ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA GALON	7	NO COTIZO	$ 38.300	$ 60.000	NO COTIZO	$ 38.300
11	DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO GALON	25	$ 152.290	$ 73.000	$ 55.000	NO COTIZO	$ 55.000
12	DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO GALON	30	$ 80.115	$ 73.000	$ 55.000	NO COTIZO	$ 55.000
13	DETERGENTE ENZIMATICO EN ESPUMA PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	10	$ 257.101	$ 124.500	$ 145.000	NO COTIZO	$ 124.500
14	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	10	$ 161.498	$ 124.500	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 124.500
15	DETERGENTE ENZIMATICO BACTERISIDA HIDROSOLUBLE,CON ENZIMAS PROTEOLITICAS DE (0.6%)Y AGENTES ABSORVENTES DEL CALCAREO(32%),AGENTES TENSOACTIVOS NOIHONICOS(8.75%),CLORURO DE DIDECILDMETILAMO-NIO(AMONIO CUATERNARIODE QUINTA GENERACION) PAQUETE X12 SOBRES	4	NO COTIZO	$ 84.100	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 84.100
16	ALGODON USO ODONTOLOGICO PAQUETE CON 1000 UNIDADES	20	NO COTIZO	$ 28.400	$ 38.000	NO COTIZO	$ 28.400
17	SUTURA NO ABSORVIBLE N° 4-0 CON AGUJA 16MV CAJA X 12 UNIDADES	150	$ 480.216	$ 40.300	$ 35.000	NO COTIZO	$ 35.000
18	ROXICAINA ATOMISADOR, LIDOCAINA SOLUCION TOPICA POR 83 ML,80G	5	NO COTIZO	$ 89.500	$ 90.000	NO COTIZO	$ 89.500
19	ENJUAGUE BUCAL SIN ALCOHOL X 5 LITROS	8	NO COTIZO	$ 159.579	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 159.579

20	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO SIN ALCOHOL, CON FLUORURO DE SODIO USP 0,022% Y PIROFOSFATO TETRASODICO 0,30% X 500 ML	10	NO COTIZO	$ 40.103	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 40.103
21	ANESTESICO SIN VASOCONSTRICTOR CARPULLE CAJA X 50 CARPULES	20	NO COTIZO	$ 89.300	$ 85.000	NO COTIZO	$ 85.000
22	ANESTESICO CON VASOCONSTRICTOR CARPULLE CAJA X 50 CARPULES	20	NO COTIZO	$ 75.900	$ 75.000	NO COTIZO	$ 75.000
23	SEDA DENTAL CON CERA POR 30 METROS	5	NO COTIZO	$ 3.808	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 3.808
24	GELAPTAM- ESPONJA HEMOSTATICA PARA EXODONCIA CON EFECTO ANTIMICROBIANO MEDIANTE PLATA COLOIDAL CAJA X 50 UNIDADES	7	NO COTIZO	$ 348.500	$ 180.000	NO COTIZO	$ 180.000
25	RESINA FLUIDA DE BAJA CONTRACCION RELLENO INORGANICO DE ZIRCONIA/SILICE, POLICRILATOS Y FLORURO DE ITERBIO .64.5% POR PESO, 42.5% POR VOLUMEN BAJA TENSION RESIDUAL. RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA.COLOR A1 JERINGA X 2 GR	25	NO COTIZO	$ 129.200	$ 60.000	NO COTIZO	$ 60.000
26	RESINA FLUIDA DE BAJA CONTRACCION RELLENO INORGANICO DE ZIRCONIA/SILICE, POLICRILATOS Y FLORURO DE ITERBIO .64.5% POR PESO, 42.5% POR VOLUMEN BAJA TENSION RESIDUAL. RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA.COLOR A2 JERINGA X 2 GR	25	NO COTIZO	$ 129.200	$ 60.000	NO COTIZO	$ 60.000
27	CEMENTO HIDROXIDO DE CALCIO KIT CON 2 TUBOS COLAPSIBLES X 13 GR BASE Y 11 GRAMOS CATALIZADOR	50	NO COTIZO	$ 105.400	$ 90.000	NO COTIZO	$ 90.000
28	GEL ACIDO GRABADOR A BASE DE ACIDO ORTO98FOSFORICO PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA AL 35 Y 37 %, MEDIA Y BAJA VISCOSIDAD, GEL HOMOGENEO DE COLOR AZUL O VERDE , LIBRE DE GRUMOS Y OLORES JERINGA X 10ML	60	NO COTIZO	$ 18.800	$ 23.800	NO COTIZO	$ 18.800
29	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO MULTIPROPOSITO, PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TECNICA DE GRABADO SELECTIVO,TOTAL O AUTOGRABADO,CON COPOLIMERO DE VITEBOND QUE TOLERANTA A LA HUMEDAD, MONOMERO MDP PARA ADHESION QUIMICA. FRASCO X 3 ML	15	NO COTIZO	$ 115.000	$ 190.000	NO COTIZO	$ 115.000
30	CEMENTO OBTURADOR TEMPORAL PROVISIONAL, LIBRE DE EUGENOL, LISTO PARA USAR SIN MEZCLAR ,CON LIBERACIÓN DE FLÚOR, NO AFECTA POLIMERIZACIÓN, LARGA CADUCIDAD, FRAGUADO RÁPIDO FRASCO X 38 GR	5	NO COTIZO	$ 118.800	$ 95.000	NO COTIZO	$ 95.000
31	SELLANTES DE FOCETAS Y FISURAS CON 7% DE RELLENO INORGANICO Y TAMAÑO DE PARTICULAS SUBMICRONICO DE 0.04 MICRONES PARA RESISTIR EL DEGASTE SUPERFICIAL.KIT X 3 JERINGAS+APLICADORES+ ACIDO ORTOFOSFORICO	50	NO COTIZO	$ 214.300	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 214.300

32	COMPOSITE RESTAURADOR DE FOTOCURADO,PARA LA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES,RESTAURACIONES DIRECTAS PARA TODA CLASE DE CAVIDADES EN EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR,ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO.MATRIZ JERINGA X 2 GR	20	NO COTIZO	$ 116.400	$ 160.000	NO COTIZO	$ 116.400
33	RESINA POSTERIOR CON ALTA RADIOPACIDAD PARA MEJOR ACCESO A CAVIDADES PROFUNDAS,COLOCACION RAPIDA Y FACIL EN UN SOLOPASO HASTA 5 MM DE PROFUNDIDAD,CON CONTENIDO AUDMA T AFM, TECNOLOGIA DE NANO RELLENO QUE BRINDA RESISTENCIA AL DESGASDTE SUPERIOR Y EXELENTE RETENCION DEL PULIDO, COLORES A1,A2,A3,B1 JERINGA X 4 GR	15	NO COTIZO	$ 247.300	$ 180.000	NO COTIZO	$ 180.000
34	RESINA POSTERIOR CON ALTA RADIOPACIDAD, COLORES A1,A2,A3,B1 JERINGA X 4 GR	14	NO COTIZO	$ 247.300	$ 250.000	NO COTIZO	$ 247.300
35	RESINA COMPUESTA CON SUPRA NANO RELLENOS ESFÉRICOS, COLORES: A1 \| A2 \| A3 \| A3.5 \| B1 \| B2 \| OA1 \| OA2 \| OA3 \| OPA2 \| CE \| BW \| WE, JERINGA X 4 GR	4	NO COTIZO	$ 420.000	$ 280.000	NO COTIZO	$ 420.000
36	CEMENTO OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO 175 GR	2	NO COTIZO	$ 28.200	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 28.200
37	ADHESIVO PARA RESINA:FOTOPOLIMERIZABLR CON UN GRABADO SELECTIVO,,AGENTE DE UNION DE SEPTIMA GENERACION FORMULA SIN HEMA QUE EVITA LA DEGRADACION DE LA CAPA DE AHESION ,VEHICULO ACETONA FRASCO DE 5 ML	10	NO COTIZO	$ 259.800	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 259.800
38	HEMOSTATICO SULFATO FERRICO 1505% FRASCO 7 ML	5	NO COTIZO	$ 15.900	$ 26.000	NO COTIZO	$ 15.900
39	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO FRASCO 10 GR	5	NO COTIZO	$ 10.300	$ 12.000	NO COTIZO	$ 10.300
40	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3% LECHADA DE CAL FRASCO 500 ML	5	NO COTIZO	$ 13.000	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 13.000
41	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% GALON	7	NO COTIZO	$ 93.500	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 93.500
42	PASTA ALVEOLAR REABSORVIBLE 10 GR	5	NO COTIZO	$ 35.800	$ 38.000	NO COTIZO	$ 35.800
43	EUGENOL FRASCO 15 ML	5	NO COTIZO	$ 15.900	$ 180.000	NO COTIZO	$ 15.900
44	MOMIFICANTE PULPAR, GLUTARALDEHIDO 2% FRASCO 7 ML	100	NO COTIZO	$ 14.000	$ 16.000	NO COTIZO	$ 14.000
45	SELLANTES DE FOSETAS Y FISURAS CON 7% DE RELLENOINORGÁNICO Y TAMAÑO DE PARTÍCULAS SUBMICRÓNICO DE 0.04 MICRONES PARA RESISTIR EL DESGASTE SUPERFICIAL.KIT X 3 JERINGAS+APLICADORES+ ACIDO ORTOFOSFORICO	40	NO COTIZO	$ 214.300	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 214.300

46	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÒN POR PLASMA PEROXIDO DE HIDROGENO. INDICADOR TIPO 1 ROLLO X 50 MTS	10	$ 59.679	$ 22.300	$ 41.650	NO COTIZO	$ 22.300
47	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÒN POR VAPOR. INDICADOR TIPO 1 ROLLO X 50 MTOS	10	$ 24.276	$ 22.300	$ 27.370	NO COTIZO	$ 22.300
48	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR CAJA X 250 unidades	20	$ 64.736	$ 149.702	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 64.736
49	DETARTROL FRASCO DE 60 CENTIMETROS CUBICOS	3	NO COTIZO	$ 37.000	$ 45.000	NO COTIZO	$ 45.000
50	GUANTES DE NITRILO TALLA M	10	$ 25.894	$ 18.802	$ 41.650	NO COTIZO	$ 18.802
51	GUANTES LATEX TALLA S	400	$ 23.871	$ 18.802	$ 33.320	NO COTIZO	$ 18.802
52	GUANTES LATEX TALLA M	260	$ 23.871	$ 18.802	$ 33.320	NO COTIZO	$ 18.802
53	GUANTES LATEX TALLA L	30	$ 23.871	$ 18.802	$ 33.320	NO COTIZO	$ 18.802
54	CEPILLO DENTAL ADULTO EN POLIPROPILENO-POLIESTIRENO CON CERDAS DE NYLON REDONDEADASDE NYLON Y LIMPIA LENGUAS Y DE COLORES SURTIDOS, EN BOLSA INDIVIDUAL	10	NO COTIZO	$ 1.428	$ 2.975	NO COTIZO	$ 1.428
55	CEPILLO DENTAL NIÑO EN POLIPROPILENO-POLIESTIRENO CON CERDAS DE NYLON REDONDEADAS Y DE COLORES SURTIDOS, EN BOLSA INDIVIDUAL	10	NO COTIZO	$ 1.428	$ 2.975	NO COTIZO	$ 1.428
56	BOLSAS PARA ESTERILIZAR CON ADHESIVO. DOBLE INDICADOR QUIMICO 90MM X 260MM CAJA X 200 UNIDADES	10	$ 51.689	$ 34.000	$ 53.550	NO COTIZO	$ 34.000
57	EYECTORES DESECHABLE X 100 UND	150	NO COTIZO	$ 21.420	$ 30.940	NO COTIZO	$ 21.420
58	FRESA DE DIAMANTE ACANALADA	100	NO COTIZO	$ 16.660	$ 7.140	NO COTIZO	$ 7.140
59	FRESA DE DIAMANTE DORAD CONO INVERTIDO. MULTICAPA IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES.	100	NO COTIZO	$ 16.660	$ 7.140	NO COTIZO	$ 7.140
60	FRESA DE DIAMANTE DORADA EN FORMA DE PERA MULTICAPAS IDENTIFICADO CON AROS DE COLORES	100	NO COTIZO	$ 16.660	$ 7.140	NO COTIZO	$ 7.140
61	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA GRANDE MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	100	NO COTIZO	$ 16.660	$ 7.140	NO COTIZO	$ 7.140
62	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA MEDIANA MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	100	NO COTIZO	$ 16.660	$ 7.140	NO COTIZO	$ 7.140
63	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA PEQUEÑA MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	100	NO COTIZO	$ 16.660	$ 7.140	NO COTIZO	$ 7.140
64	FRESA DE DIAMANTE MULTICAPA DORADA PUNTA PLANA CORTA	100	NO COTIZO	$ 16.660	$ 7.140	NO COTIZO	$ 7.140
65	FRESA DE PERA DE DIAMANTE DORADA. MULTICAPA IDENTIFICADA CON ARO DE COLORES	100	NO COTIZO	$ 16.660	$ 7.140	NO COTIZO	$ 7.140

66	BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPÓ LINER/BASE CAVITARIA,ENVASE UNITARIO CON SISTEMA CLICKER QUE GARANTIZA UNA PORCION CONBSISTENTE, QUE GENERA ALTO RENDIMIENTO, LIBERACION Y RECARGA DE FLUOR,REDUCCION DE RIESGO SENCIBILIDAD OPERATORIA	10	NO COTIZO	$ 632.200	$ 480.000	NO COTIZO	$ 480.000
67	AGUJAS LARGAS CAJA X 100 UNIDADES	100	NO COTIZO	$ 31.416	$ 35.000	NO COTIZO	$ 31.416
68	APLICADOR DE MATERIAL DENTAL TIPO MICROBRUSH PAQUETE X 100 UNIDADES	50	NO COTIZO	$ 17.255	$ 9.520	NO COTIZO	$ 9.520
69	AGUJA PARA CARPULE CORTAS CAJA X 100 UNIDADES	50	NO COTIZO	$ 31.416	$ 41.650	NO COTIZO	$ 31.416
70	LIMAS DE PRIMERA SERIE FLEXIBLE.	20	NO COTIZO	$ 74.256	$ 54.740	NO COTIZO	$ 54.740
71	LIMAS PRE SERIE Y SEGUNDA SERIE TIPO K.	20	NO COTIZO	$ 74.256	$ 66.640	NO COTIZO	$ 66.640
72	DESCENSIBILIZANTE DE CUELLOS FRASCO 5 ML	2	NO COTIZO	$ 31.000	$ 35.000	NO COTIZO	$ 31.000
73	PAPEL DE ARTICULAR BLOCK X 12 UNIDADES	5	NO COTIZO	$ 44.982	$ 4.760	NO COTIZO	$ 4.760
74	MANDRIL DENTAL CON SISTEMA POP-ON PARA USO: CONTORNEADO Y PULIDO ,PARA DISCOS SOFLEX	2	NO COTIZO	$ 52.360	$ 53.550	NO COTIZO	$ 52.360
75	LINER CAVITARIO (LINER) Y PROTECTOR PULPAR DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE, DISEÑADO PARA ACTUAR COMO BARRERA Y PARA PROTEGER EL COMPLEJA DENTINA PULPA. LA FORMULACIÓN EXCLUSIVA DE LA RESINA HIDROFÍLICA CREA UN LINER CAVITARIO O BASE ESTABLE Y DURADERA JERINGA X 1 GR	5	NO COTIZO	$ 192.000	$ 135.000	NO COTIZO	$ 135.000
76	PUNTAS PARA ULTRASONIDO	2	NO COTIZO	$ 300.118	$ 297.500	NO COTIZO	$ 297.500
77	TIRAS DE MILAR CAJA X 50 UNIDADES	200	NO COTIZO	$ 3.213	$ 14.280	NO COTIZO	$ 3.213
78	LIJA METALICA PAQUETE CON 12 UNIDADES	20	NO COTIZO	$ 18.207	$ 41.650	NO COTIZO	$ 18.207
79	BANDAS METALICAS ROLLO	40	NO COTIZO	$ 13.685	$ 14.280	NO COTIZO	$ 13.685
80	TIRAS ABRASIVAS DE PLASTICO PARA PULIR RESINA CAJA X 150	80	NO COTIZO	$ 43.911	$ 30.940	NO COTIZO	$ 30.940
81	FRESA ZECRYA P / HUESO	5	NO COTIZO	$ 54.621	$ 53.550	NO COTIZO	$ 53.550
82	JERINGA CONAGUJAS HIPODERMICAS 5ML CAJA X 100 UNIDADES	150	NO COTIZO	$ 25.109	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 25.109
83	ESPEJO O LUNA DE BOCA N° 4 Y N°5	20	NO COTIZO	$ 8.500	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 8.500
84	MANTENEDOR DE APERTURA BUCAL PARA ADULTOS Y NIÑOS	30	NO COTIZO	$ 35.581	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 35.581
85	FRESA ENDOZECRYA	3	NO COTIZO	$ 70.329	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 70.329
86	PUNTAS DE PAPEL ESTANDARIZADAS N° 15 40 Y 45 80 CAJA X 120 UND	10	NO COTIZO	$ 52.360	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 52.360
87	HOJA BISTURÍ 15 CAJA X 100 UNIDADES	10	$ 68.000	$ 53.193	$ 45.220	NO COTIZO	$ 45.220
88	BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPÓ	5	NO COTIZO	$ 632.200	$ 490.000	NO COTIZO	$ 490.000

	LINER/BASE CAVITARIA,ENVASE UNITARIO CON SISTEMA CLICKER 10 GR						
89	DISCOS PULIDORES DE RESINA ABRASIVOS PARA TERMINADO, PULIDO .PAPEL DE CUBIERTA DE URETANO QUE DA FLEXIBILIDAD. CAJA X 120 UNIDADES	3	NO COTIZO	$ 440.895	$ 416.500	NO COTIZO	$ 416.500
90	LINER CAVITARIO (LINER) Y PROTECTOR PULPAR DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE, DISEÑADO JERINGA 1 GR	4	NO COTIZO	$ 192.000	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 192.000
91	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA CON 144 UNIDADES	20	NO COTIZO	$ 76.041	$ 77.350	NO COTIZO	$ 76.041
92	TAPABOCAS N95 PAQUETE X 10 UNIDADES	10	$ 40.263	$ 23.800	$ 77.350	NO COTIZO	$ 23.800
93	TAPABOCAS CONVENCIONALES CAJA X 50 UNIDADES	1.500	$ 8.092	$ 11.900	$ 30.000	$ 10.829	$ 8.092

NOTA: es de anotar que no se tuvieron en cuenta todos los items de las cotizaciones allegadas ya que las presentaciones son diferentes a las requerida por nuestra unidad, también es pertinente indicar que para el presente estudio no se tuvieron en cuenta todos los ítems certificados en el plan de compras 006 del 27/01/2025 por los siguientes motivos:

ITEM 7,8 y 69 los elementos aquí certificados no tienen similitud con el objeto del proceso
ITEM 77,84 y 95 los insumos allí descritos no pueden ser contratados toda vez que el valor cotizado supera al valor programado en el plan de compras y el ítem 77 y 95 son insumos que deben ser comprados de manera conjunta, al no poder comprarse las capsulas no sería necesario la capa fotopolimerizable autoadhesiva.
ITEM 31 y 45 se deja constancia que se realiza corrección y se toma como valor solo la cotización de la MUELA toda vez que la otra cotización en estudio su presentación es diferente a la solicitada

3.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta que el valor estimado surge del análisis de los **PRECIOS DEL SECOP II, PRECIOS HISTÓRICOS Y PRECIO DEL MERCADO**, es menester señalar que para este proceso no se tendrá en cuenta la regla general, en el entendido que el valor que muestra el contrato en **SECOP II,** solo nos sirve como punto de referencia, teniendo en cuenta que los procesos contractuales consultados no son similares en características con relación al proceso actual, y las condiciones del mercado son muy diferentes con relación al mercado de la ciudad de Valledupar. Tampoco se tendrán en cuenta los PRECIOS HISTORICOS ya que nuestra unidad cuenta con precios históricos del año 2017 al año 2024 y con el transcurrir de los años los precios de estos insumos han tenido diferentes variables de la economía como los índices de precios al consumidor, observando que las vigencias presentan una fluctuación importante en los valores de los servicios y las tasas de crecimiento económico en comparación de una vigencia a otra el aumento ha sido notorio, lo cual han desencadenado un desequilibrio económico, adicional a lo anterior, además se evidencia en el presente proceso que no serán adquiridos la gran mayoría de los insumos contratados en las vigencias antes mencionadas, puesto que los insumos actuales tienen otras especificaciones y sus unidades medidas también han cambiado.

En este orden de ideas como valor estimado para el presente proceso, **LOS VALORES OBTENIDOS DE LAS COTIZACIONES,** el cual nos permite de alguna manera determinar el comportamiento de los elementos requeridos en el presente proceso y así garantizar que haya pluralidad de oferentes y no se ponga en riesgo el proceso contractual, conllevando a condiciones de igualdad para participar en el proceso de contratación el cual se refleja en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS SECOPII	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	GORRO DE QUIRÓFANO PARA PERSONAL MÉDICO	N/A	N/A	$ 519.800,00	$ 519.800,00

2	SÁBANAS PARA HOSPITAL (RESORTADAS CAMILLA)	N/A	N/A	$ 476.000,00	$ 476.000,00
3	DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES	N/A	N/A	$ 214.200,00	$ 214.200,00
4	ROLLOS DE ESTERILIZACIÓN (SIN FUELLE) ROLLO PLANO DE 12.5 CM * 200 METROS	N/A	N/A	$ 285.600,00	$ 285.600,00
5	BABEROS DE USO ODONTOLÓGICO ROLLO X 80 (61X53 CM)	N/A	N/A	$ 729.470,00	$ 729.470,00
6	PAPEL CREPÉ PARA ESTERILIZACION (X 100 METROS)	N/A	N/A	$ 695.555,00	$ 695.555,00
7	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO ANTISÉPTICO (120 CC)	N/A	N/A	$ 119.000,00	$ 119.000,00
8	ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA (2000 ML)	N/A	N/A	$ 624.000,00	$ 624.000,00
9	LIMPIADORES DE AMONIACO 240 ML	N/A	N/A	$ 356.000,00	$ 356.000,00
10	ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA GALON	N/A	N/A	$ 268.100,00	$ 268.100,00
11	DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO GALON	N/A	N/A	$ 1.375.000,00	$ 1.375.000,00
12	DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO GALON	N/A	N/A	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
13	DETERGENTE ENZIMATICO EN ESPUMA PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	N/A	N/A	$ 622.500,00	$ 622.500,00
14	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	N/A	N/A	$ 1.245.000,00	$ 1.245.000,00
15	DETERGENTE ENZIMATICO BACTERISIDA HIDROSOLUBLE,CON ENZIMAS PROTEOLITICAS DE (0.6%)Y AGENTES ABSORVENTES DEL CALCAREO(32%),AGENTES TENSOACTIVOS NOIHONICOS(8.75%),CLORURO DE DIDECILDMETILAMO-NIO(AMONIO CUATERNARIODE QUINTA GENERACION) PAQUETE X12 SOBRES	N/A	N/A	$ 336.400,00	$ 336.400,00
16	ALGODON USO ODONTOLOGICO PAQUETE CON 1000 UNIDADES	N/A	N/A	$ 568.000,00	$ 568.000,00
17	SUTURA NO ABSORVIBLE N° 4-0 CON AGUJA 16MV CAJA X 12 UNIDADES	N/A	N/A	$ 735.000,00	$ 735.000,00
18	ROXICAINA ATOMISADOR, LIDOCAINA SOLUCION TOPICA POR 83 ML,80G	N/A	N/A	$ 447.500,00	$ 447.500,00
19	ENJUAGUE BUCAL SIN ALCOHOL X 5 LITROS	N/A	N/A	$ 1.276.632,00	$ 1.276.632,00
20	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO SIN ALCOHOL, CON FLUORURO DE SODIO USP 0,022% Y PIROFOSFATO TETRASODICO 0,30% X 500 ML	N/A	N/A	$ 280.721,00	$ 280.721,00
21	ANESTESICO SIN VASOCONSTRICTOR CARPULLE CAJA X 50 CARPULES	N/A	N/A	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
22	ANESTESICO CON VASOCONSTRICTOR CARPULLE CAJA X 50 CARPULES	N/A	N/A	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
23	SEDA DENTAL CON CERA POR 30 METROS	N/A	N/A	$ 19.040,00	$ 19.040,00
24	GELAPTAM- ESPONJA HEMOSTATICA PARA EXODONCIA CON EFECTO ANTIMICROBIANO MEDIANTE PLATA COLOIDAL CAJA X 50 UNIDADES	N/A	N/A	$ 1.260.000,00	$ 1.260.000,00

25	RESINA FLUIDA DE BAJA CONTRACCION RELLENO INORGANICO DE ZIRCONIA/SILICE, POLICRILATOS Y FLORURO DE ITERBIO .64.5% POR PESO, 42.5% POR VOLUMEN BAJA TENSION RESIDUAL. RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA.COLOR A1 JERINGA X 2 GR	N/A	N/A	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
26	RESINA FLUIDA DE BAJA CONTRACCION RELLENO INORGANICO DE ZIRCONIA/SILICE, POLICRILATOS Y FLORURO DE ITERBIO .64.5% POR PESO, 42.5% POR VOLUMEN BAJA TENSION RESIDUAL. RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA.COLOR A2 JERINGA X 2 GR	N/A	N/A	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
27	CEMENTO HIDROXIDO DE CALCIO KIT CON 2 TUBOS COLAPSIBLES X 13 GR BASE Y 11 GRAMOS CATALIZADOR	N/A	N/A	$ 2.880.000,00	$ 2.880.000,00
28	GEL ACIDO GRABADOR A BASE DE ACIDO ORTO98FOSFORICO PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA AL 35 Y 37 %, MEDIA Y BAJA VISCOSIDAD, GEL HOMOGENEO DE COLOR AZUL O VERDE , LIBRE DE GRUMOS Y OLORES JERINGA X 10ML	N/A	N/A	$ 1.128.000,00	$ 1.128.000,00
29	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO MULTIPROPOSITO, PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TECNICA DE GRABADO SELECTIVO,TOTAL O AUTOGRABADO,CON COPOLIMERO DE VITEBOND QUE TOLERANTA A LA HUMEDAD, MONOMERO MDP PARA ADHESION QUIMICA. FRASCO X 3 ML	N/A	N/A	$ 1.725.000,00	$ 1.725.000,00
30	CEMENTO OBTURADOR TEMPORAL PROVISIONAL, LIBRE DE EUGENOL, LISTO PARA USAR SIN MEZCLAR ,CON LIBERACIÓN DE FLÚOR, NO AFECTA POLIMERIZACIÓN, LARGA CADUCIDAD, FRAGUADO RÁPIDO FRASCO X 38 GR	N/A	N/A	$ 475.000,00	$ 475.000,00
31	SELLANTES DE FOCETAS Y FISURAS CON 7% DE RELLENO INORGANICO Y TAMAÑO DE PARTICULAS SUBMICRONICO DE 0.04 MICRONES PARA RESISTIR EL DEGASTE SUPERFICIAL.KIT X 3 JERINGAS+APLICADORES+ ACIDO ORTOFOSFORICO	N/A	N/A	$ 7.286.200,00	$ 7.286.200,00
32	COMPOSITE RESTAURADOR DE FOTOCURADO,PARA LA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES,RESTAURACIONES DIRECTAS PARA TODA CLASE DE CAVIDADES EN EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR,ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO.MATRIZ JERINGA X 2 GR	N/A	N/A	$ 465.600,00	$ 465.600,00
33	RESINA POSTERIOR CON ALTA RADIOPACIDAD PARA MEJOR ACCESO A CAVIDADES PROFUNDAS,COLOCACION RAPIDA Y FACIL EN UN SOLOPASO HASTA 5 MM DE PROFUNDIDAD,CON CONTENIDO AUDMA T AFM, TECNOLOGIA DE NANO RELLENO QUE BRINDA RESISTENCIA AL DESGASDTE SUPERIOR Y EXELENTE RETENCION DEL PULIDO, COLORES A1,A2,A3,B1 JERINGA X 4 GR	N/A	N/A	$ 2.160.000,00	$ 2.160.000,00
34	RESINA POSTERIOR CON ALTA RADIOPACIDAD, COLORES A1,A2,A3,B1 JERINGA X 4 GR	N/A	N/A	$ 1.731.100,00	$ 1.731.100,00
35	RESINA COMPUESTA CON SUPRA NANO RELLENOS ESFÉRICOS, COLORES: A1 \| A2 \| A3 \| A3.5 \| B1 \| B2 \| OA1 \| OA2 \| OA3 \| OPA2 \| CE \| BW \| WE, JERINGA X 4 GR	N/A	N/A	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
36	CEMENTO OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO 175 GR	N/A	N/A	$ 28.200,00	$ 28.200,00

37	ADHESIVO PARA RESINA:FOTOPOLIMERIZABLR CON UN GRABADO SELECTIVO,,AGENTE DE UNION DE SEPTIMA GENERACION FORMULA SIN HEMA QUE EVITA LA DEGRADACION DE LA CAPA DE AHESION ,VEHICULO ACETONA FRASCO DE 5 ML	N/A	N/A	$ 259.800,00	$ 259.800,00
38	HEMOSTATICO SULFATO FERRICO 1505% FRASCO 7 ML	N/A	N/A	$ 79.500,00	$ 79.500,00
39	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO FRASCO 10 GR	N/A	N/A	$ 51.500,00	$ 51.500,00
40	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3% LECHADA DE CAL FRASCO 500 ML	N/A	N/A	$ 65.000,00	$ 65.000,00
41	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% GALON	N/A	N/A	$ 467.500,00	$ 467.500,00
42	PASTA ALVEOLAR REABSORVIBLE 10 GR	N/A	N/A	$ 179.000,00	$ 179.000,00
43	EUGENOL FRASCO 15 ML	N/A	N/A	$ 79.500,00	$ 79.500,00
44	MOMIFICANTE PULPAR, GLUTARALDEHIDO 2% FRASCO 7 ML	N/A	N/A	$ 588.000,00	$ 588.000,00
45	SELLANTES DE FOSETAS Y FISURAS CON 7% DE RELLENOINORGÁNICO Y TAMAÑO DE PARTÍCULAS SUBMICRÓNICO DE 0.04 MICRONES PARA RESISTIR EL DESGASTE SUPERFICIAL.KIT X 3 JERINGAS+APLICADORES+ ACIDO ORTOFOSFORICO	N/A	N/A	$ 5.786.100,00	$ 5.786.100,00
46	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÒN POR PLASMA PEROXIDO DE HIDROGENO. INDICADOR TIPO 1 ROLLO X 50 MTS	N/A	N/A	$ 223.000,00	$ 223.000,00
47	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÒN POR VAPOR. INDICADOR TIPO 1 ROLLO X 50 MTOS	N/A	N/A	$ 223.000,00	$ 223.000,00
48	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR CAJA X 250 unidades	N/A	N/A	$ 1.294.720,00	$ 1.294.720,00
49	DETARTROL FRASCO DE 60 CENTIMETROS CUBICOS	N/A	N/A	$ 90.000,00	$ 90.000,00
50	GUANTES DE NITRILO TALLA M	N/A	N/A	$ 188.020,00	$ 188.020,00
51	GUANTES LATEX TALLA S	N/A	N/A	$ 7.520.800,00	$ 7.520.800,00
52	GUANTES LATEX TALLA M	N/A	N/A	$ 4.888.520,00	$ 4.888.520,00
53	GUANTES LATEX TALLA L	N/A	N/A	$ 564.060,00	$ 564.060,00
54	CEPILLO DENTAL ADULTO EN POLIPROPILENO-POLIESTIRENO CON CERDAS DE NYLON REDONDEADASDE NYLON Y LIMPIA LENGUAS Y DE COLORES SURTIDOS, EN BOLSA INDIVIDUAL	N/A	N/A	$ 14.280,00	$ 14.280,00
55	CEPILLO DENTAL NIÑO EN POLIPROPILENO-POLIESTIRENO CON CERDAS DE NYLON REDONDEADAS Y DE COLORES SURTIDOS, EN BOLSA INDIVIDUAL	N/A	N/A	$ 14.280,00	$ 14.280,00
56	BOLSAS PARA ESTERILIZAR CON ADHESIVO. DOBLE INDICADOR QUIMICO 90MM X 260MM CAJA X 200 UNIDADES	N/A	N/A	$ 340.000,00	$ 340.000,00
57	EYECTORES DESECHABLE X 100 UND	N/A	N/A	$ 385.560,00	$ 385.560,00
58	FRESA DE DIAMANTE ACANALADA	N/A	N/A	$ 249.900,00	$ 249.900,00
59	FRESA DE DIAMANTE DORAD CONO INVERTIDO. MULTICAPA IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES.	N/A	N/A	$ 249.900,00	$ 249.900,00
60	FRESA DE DIAMANTE DORADA EN FORMA DE PERA MULTICAPAS IDENTIFICADO CON AROS DE COLORES	N/A	N/A	$ 249.900,00	$ 249.900,00

61	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA GRANDE MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	N/A	N/A	$ 249.900,00	$ 249.900,00
62	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA MEDIANA MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	N/A	N/A	$ 249.900,00	$ 249.900,00
63	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA PEQUEÑA MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	N/A	N/A	$ 249.900,00	$ 249.900,00
64	FRESA DE DIAMANTE MULTICAPA DORADA PUNTA PLANA CORTA	N/A	N/A	$ 249.900,00	$ 249.900,00
65	FRESA DE PERA DE DIAMANTE DORADA. MULTICAPA IDENTIFICADA CON ARO DE COLORES	N/A	N/A	$ 249.900,00	$ 249.900,00
66	BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPÓ LINER/BASE CAVITARIA,ENVASE UNITARIO CON SISTEMA CLICKER QUE GARANTIZA UNA PORCION CONBSISTENTE, QUE GENERA ALTO RENDIMIENTO, LIBERACION Y RECARGA DE FLUOR,REDUCCION DE RIESGO SENCIBILIDAD OPERATORIA	N/A	N/A	$ 1.440.000,00	$ 1.440.000,00
67	AGUJAS LARGAS CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 565.488,00	$ 565.488,00
68	APLICADOR DE MATERIAL DENTAL TIPO MICROBRUSH PAQUETE X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 123.760,00	$ 123.760,00
69	AGUJA PARA CARPULE CORTAS CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 219.912,00	$ 219.912,00
70	LIMAS DE PRIMERA SERIE FLEXIBLE.	N/A	N/A	$ 218.960,00	$ 218.960,00
71	LIMAS PRE SERIE Y SEGUNDA SERIE TIPO K.	N/A	N/A	$ 199.920,00	$ 199.920,00
72	DESCENSIBILIZANTE DE CUELLOS FRASCO 5 ML	N/A	N/A	$ 62.000,00	$ 62.000,00
73	PAPEL DE ARTICULAR BLOCK X 12 UNIDADES	N/A	N/A	$ 23.800,00	$ 23.800,00
74	MANDRIL DENTAL CON SISTEMA POP-ON PARA USO: CONTORNEADO Y PULIDO ,PARA DISCOS SOFLEX	N/A	N/A	$ 104.720,00	$ 104.720,00
75	LINER CAVITARIO (LINER) Y PROTECTOR PULPAR DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE, DISEÑADO PARA ACTUAR COMO BARRERA Y PARA PROTEGER EL COMPLEJA DENTINA PULPA. LA FORMULACIÓN EXCLUSIVA DE LA RESINA HIDROFÍLICA CREA UN LINER CAVITARIO O BASE ESTABLE Y DURADERA JERINGA X 1 GR	N/A	N/A	$ 675.000,00	$ 675.000,00
76	PUNTAS PARA ULTRASONIDO	N/A	N/A	$ 595.000,00	$ 595.000,00
77	TIRAS DE MILAR CAJA X 50 UNIDADES	N/A	N/A	$ 199.206,00	$ 199.206,00
78	LIJA METALICA PAQUETE CON 12 UNIDADES	N/A	N/A	$ 54.621,00	$ 54.621,00
79	BANDAS METALICAS ROLLO	N/A	N/A	$ 95.795,00	$ 95.795,00
80	TIRAS ABRASIVAS DE PLASTICO PARA PULIR RESINA CAJA X 150	N/A	N/A	$ 371.280,00	$ 371.280,00
81	FRESA ZECRYA P / HUESO	N/A	N/A	$ 267.750,00	$ 267.750,00
82	JERINGA CONAGUJAS HIPODERMICAS 5ML CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 577.507,00	$ 577.507,00
83	ESPEJO O LUNA DE BOCA N° 4 Y N°5	N/A	N/A	$ 8.500,00	$ 8.500,00
84	MANTENEDOR DE APERTURA BUCAL PARA ADULTOS Y NIÑOS	N/A	N/A	$ 249.067,00	$ 249.067,00

85	FRESA ENDOZECRYA	N/A	N/A	$ 210.987,00	$ 210.987,00
86	PUNTAS DE PAPEL ESTANDARIZADAS N° 15 40 Y 45 80 CAJA X 120 UND	N/A	N/A	$ 209.440,00	$ 209.440,00
87	HOJA BISTURÍ 15 CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 90.440,00	$ 90.440,00
88	BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPÓ LINER/BASE CAVITARIA,ENVASE UNITARIO CON SISTEMA CLICKER 10 GR	N/A	N/A	$ 2.450.000,00	$ 2.450.000,00
89	DISCOS PULIDORES DE RESINA ABRASIVOS PARA TERMINADO, PULIDO .PAPEL DE CUBIERTA DE URETANO QUE DA FLEXIBILIDAD. CAJA X 120 UNIDADES	N/A	N/A	$ 416.500,00	$ 416.500,00
90	LINER CAVITARIO (LINER) Y PROTECTOR PULPAR DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE, DISEÑADO JERINGA 1 GR	N/A	N/A	$ 576.000,00	$ 576.000,00
91	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA CON 144 UNIDADES	N/A	N/A	$ 1.520.820,00	$ 1.520.820,00
92	TAPABOCAS N95 PAQUETE X 10 UNIDADES	N/A	N/A	$ 238.000,00	$ 238.000,00
93	TAPABOCAS CONVENCIONALES	N/A	N/A	$ 12.138.000	$ 12.138.000

Nota: es importante resaltar que para los ítems 4,5,6,12,13,14,15,16 y 17 las cotizaciones fueron realizadas en valores unitarios, teniendo en cuenta la necesidad y el plan anual de adquisiciones se multiplican los valores unitarios por las unidades de medidas y cantidades requeridas para dicho proceso. Así mismo se realiza la corrección de los ítems 31 y 45 teniendo en cuenta que se recibieron dos cotizaciones pero se tomó como referencia de menor valor la cotización que no corresponde a la presentación solicitada, por tal motivo se toma la cotización de la MUELA SA que si corresponde a la presentación solicitada en este estudio.

De igual manera la administración procedió a solicitar cotizaciones por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, no obstante, a fecha de este estudio previo no se recibió respuesta alguna, como se logra aprecian a continuación:

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)A 02-02-01-002-07	16	UPRES	GORRO DE QUIRÓFANO PARA PERSONAL MÉDICO	UNIDAD	2.300	$ 226	$ 519.800,00
2				SÁBANAS PARA HOSPITAL (RESORTADAS CAMILLA)	UNIDAD	1.000	$ 476	$ 476.000,00
3	OTROS PRODUCTOS DE MADERAA 02-02-01-003-01-09			DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE X 20 UNIDADES	150	$ 1.428	$ 214.200,00
4	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓNA 02-02-01-003-02-01			ROLLOS DE ESTERILIZACIÓN (SIN FUELLE) ROLLO PLANO DE 12.5 CM * 200 METROS	ROLLO PLANO DE 12.5 CM * 200 METROS	2	$ 142.800	$ 285.600,00

5				BABEROS DE USO ODONTOLÓGICO ROLLO X 80 (61X53 CM)	ROLLO X 80 (61X53 CM)	10	$ 72.947	$ 729.470,00
6				PAPEL CREPÉ PARA ESTERILIZACION (X 100 METROS)	ROLLO X 100 METROS)	5	$ 139.111	$ 695.555,00
7	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS A 02-02-01-003-004-01			PERÓXIDO DE HIDRÓGENO ANTISÉPTICO (120 CC)	FRASCO 120 CC	40	$ 2.975	$ 119.000,00
8				ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA (2000 ML)	FRASCO 2000 ML	26	$ 24.000	$ 624.000,00
9				LIMPIADORES DE AMONIACO 240 ML	FRASCO 240 ML	20	$ 17.800	$ 356.000,00
10				ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA GALON	GALON	7	$ 38.300	$ 268.100,00
11				DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO GALON	GALON	25	$ 55.000	$ 1.375.000,00
12	ABONOS Y PLAGUICIDAS A 02-02-01-003-004-06			DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO GALON	GALON	30	$ 55.000	$ 1.650.000,00
13				DETERGENTE ENZIMATICO EN ESPUMA PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	GALON	5	$ 124.500	$ 622.500,00
14				DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	GALON	10	$ 124.500	$ 1.245.000,00
15				DETERGENTE ENZIMATICO BACTERISIDA HIDROSOLUBLE,CON ENZIMAS PROTEOLITICAS DE (0.6%)Y AGENTES ABSORVENTES DEL CALCAREO(32%),AGENTES TENSOACTIVOS NOIHONICOS(8.75%),CLORURO DE DIDECILDMETILAMO-NIO(AMONIO CUATERNARIODE QUINTA GENERACION) PAQUETE X12 SOBRES	PAQUETE X 12 SOBRES	4	$ 84.100	$ 336.400,00
16	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A 02-02-01-003-005-02			ALGODON USO ODONTOLOGICO PAQUETE CON 1000 UNIDADES	PAQUETE POR 1000 UNIDADES	20	$ 28.400	$ 568.000,00
17				SUTURA NO ABSORVIBLE N° 4-0 CON AGUJA 16MV CAJA X 12 UNIDADES	CAJA X 12 UNIDADES	21	$ 35.000	$ 735.000,00
18				ROXICAINA ATOMISADOR, LIDOCAINA SOLUCION TOPICA POR 83 ML,80G	83 ML-80G	5	$ 89.500	$ 447.500,00

19				ENJUAGUE BUCAL SIN ALCOHOL X 5 LITROS	X 5 LITROS	8	$ 159.579	$ 1.276.632,00
20				ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO SIN ALCOHOL, CON FLUORURO DE SODIO USP 0,022% Y PIROFOSFATO TETRASODICO 0,30% X 500 ML	FRASCO X 500 ML	7	$ 40.103	$ 280.721,00
21				ANESTESICO SIN VASOCONSTRICTOR CARPULLE CAJA X 50 CARPULES	CAJA X 50 CARPULES	20	$ 85.000	$ 1.700.000,00
22				ANESTESICO CON VASOCONSTRICTOR CARPULLE CAJA X 50 CARPULES	CAJA X 50 CARPULES	20	$ 75.000	$ 1.500.000,00
23				SEDA DENTAL CON CERA POR 30 METROS	ROLLO X 30 METROS	5	$ 3.808	$ 19.040,00
24				GELAPTAM- ESPONJA HEMOSTATICA PARA EXODONCIA CON EFECTO ANTIMICROBIANO MEDIANTE PLATA COLOIDAL CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	7	$ 180.000	$ 1.260.000,00
25	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. A 02-02-01-003-005-04			RESINA FLUIDA DE BAJA CONTRACCION RELLENO INORGANICO DE ZIRCONIA/SILICE, POLICRILATOS Y FLORURO DE ITERBIO .64.5% POR PESO, 42.5% POR VOLUMEN BAJA TENSION RESIDUAL. RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA.COLOR A1 JERINGA X 2 GR	JERINGA X 2 GR	25	$ 60.000	$ 1.500.000,00
26				RESINA FLUIDA DE BAJA CONTRACCION RELLENO INORGANICO DE ZIRCONIA/SILICE, POLICRILATOS Y FLORURO DE ITERBIO .64.5% POR PESO, 42.5% POR VOLUMEN BAJA TENSION RESIDUAL. RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA.COLOR A2 JERINGA X 2 GR	JERINGA X 2 GR	25	$ 60.000	$ 1.500.000,00
27				CEMENTO HIDROXIDO DE CALCIO KIT CON 2 TUBOS COLAPSIBLES X 13 GR BASE Y 11 GRAMOS CATALIZADOR	KIT CON 2 TUBOS	32	$ 90.000	$ 2.880.000,00

28				GEL ACIDO GRABADOR A BASE DE ACIDO ORTO98FOSFORICO PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA AL 35 Y 37 %, MEDIA Y BAJA VISCOSIDAD, GEL HOMOGENEO DE COLOR AZUL O VERDE , LIBRE DE GRUMOS Y OLORES JERINGA X 10ML	JERINGA X 10ML	60	$ 18.800	$ 1.128.000,00
29				ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO MULTIPROPOSITO, PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TECNICA DE GRABADO SELECTIVO,TOTAL O AUTOGRABADO,CON COPOLIMERO DE VITEBOND QUE TOLERANTA A LA HUMEDAD, MONOMERO MDP PARA ADHESION QUIMICA. FRASCO X 3 ML	FRASCO X 3 ML	15	$ 115.000	$ 1.725.000,00
30				CEMENTO OBTURADOR TEMPORAL PROVISIONAL, LIBRE DE EUGENOL, LISTO PARA USAR SIN MEZCLAR ,CON LIBERACIÓN DE FLÚOR, NO AFECTA POLIMERIZACIÓN, LARGA CADUCIDAD, FRAGUADO RÁPIDO FRASCO X 38 GR	FRASCO X 38 GR	5	$ 95.000	$ 475.000,00
31				SELLANTES DE FOCETAS Y FISURAS CON 7% DE RELLENO INORGANICO Y TAMAÑO DE PARTICULAS SUBMICRONICO DE 0.04 MICRONES PARA RESISTIR EL DEGASTE SUPERFICIAL.KIT X 3 JERINGAS+APLICADORES+ ACIDO ORTOFOSFORICO	KIT X 3 JERINGAS	34	$ 214.300	$ 7.286.200,00
32				COMPOSITE RESTAURADOR DE FOTOCURADO,PARA LA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES,RESTAURACIONES DIRECTAS PARA TODA CLASE DE CAVIDADES EN EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR,ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO.MATRIZ JERINGA X 2 GR	JERINGA X 2 GR	4	$ 116.400	$ 465.600,00

33				RESINA POSTERIOR CON ALTA RADIOPACIDAD PARA MEJOR ACCESO A CAVIDADES PROFUNDAS,COLOCACION RAPIDA Y FACIL EN UN SOLOPASO HASTA 5 MM DE PROFUNDIDAD,CON CONTENIDO AUDMA T AFM, TECNOLOGIA DE NANO RELLENO QUE BRINDA RESISTENCIA AL DESGASDTE SUPERIOR Y EXELENTE RETENCION DEL PULIDO, COLORES A1,A2,A3,B1 JERINGA X 4 GR	JERINGA X 4 GR	12	$ 180.000	$ 2.160.000,00
34				RESINA POSTERIOR CON ALTA RADIOPACIDAD, COLORES A1,A2,A3,B1 JERINGA X 4 GR	JERINGA X 4 GR	7	$ 247.300	$ 1.731.100,00
35				RESINA COMPUESTA CON SUPRA NANO RELLENOS ESFÉRICOS, COLORES: A1 \| A2 \| A3 \| A3.5 \| B1 \| B2 \| OA1 \| OA2 \| OA3 \| OPA2 \| CE \| BW \| WE, JERINGA X 4 GR	JERINGA X 4 GR	4	$ 420.000	$ 1.680.000,00
36				CEMENTO OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO 175 GR	FRASCO 175 GR	1	$ 28.200	$ 28.200,00
37				ADHESIVO PARA RESINA:FOTOPOLIMERIZABLR CON UN GRABADO SELECTIVO,,AGENTE DE UNION DE SEPTIMA GENERACION FORMULA SIN HEMA QUE EVITA LA DEGRADACION DE LA CAPA DE AHESION ,VEHICULO ACETONA FRASCO DE 5 ML	FRASCO X 5 ML	1	$ 259.800	$ 259.800,00
38				HEMOSTATICO SULFATO FERRICO 1505% FRASCO 7 ML	FRASCO X 7 ML	5	$ 15.900	$ 79.500,00
39				HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO FRASCO 10 GR	FRASCO X 10 ML	5	$ 10.300	$ 51.500,00
40				HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3% LECHADA DE CAL FRASCO 500 ML	FRASCO X 500 ML	5	$ 13.000	$ 65.000,00
41				HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% GALON	GALON	5	$ 93.500	$ 467.500,00
42				PASTA ALVEOLAR REABSORVIBLE 10 GR	FRASCO X 10 GR	5	$ 35.800	$ 179.000,00
43				EUGENOL FRASCO 15 ML	FRASCO X 15 ML	5	$ 15.900	$ 79.500,00
44				MOMIFICANTE PULPAR, GLUTARALDEHIDO 2% FRASCO 7 ML	FRASCO X 7 ML	42	$ 14.000	$ 588.000,00
45				SELLANTES DE FOSETAS Y FISURAS CON 7% DE RELLENOINORGÁNICO Y TAMAÑO DE	KIT X 3 JERINGAS	27	$ 214.300	$ 5.786.100,00

				PARTÍCULAS SUBMICRÓNICO DE 0.04 MICRONES PARA RESISTIR EL DESGASTE SUPERFICIAL.KIT X 3 JERINGAS+APLICADORES+ ACIDO ORTOFOSFORICO				
46				CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÒN POR PLASMA PEROXIDO DE HIDROGENO. INDICADOR TIPO 1 ROLLO X 50 MTS	ROLLO X 50 MTS	10	$ 22.300	$ 223.000,00
47				CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÒN POR VAPOR. INDICADOR TIPO 1 ROLLO X 50 MTOS	ROLLO X 50 MTS	10	$ 22.300	$ 223.000,00
48				INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR CAJA X 250 unidades	CAJA X 250 UNIDADES	20	$ 64.736	$ 1.294.720,00
49				DETARTROL FRASCO DE 60 CENTIMETROS CUBICOS	FRASCO X 60 CM	2	$ 45.000	$ 90.000,00
50	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO A 02-02-01-003-006-02			GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100 UNIDADES	10	$ 18.802	$ 188.020,00
51				GUANTES LATEX TALLA S	CAJA X 100 UNIDADES	400	$ 18.802	$ 7.520.800,00
52				GUANTES LATEX TALLA M	CAJA X 100 UNIDADES	260	$ 18.802	$ 4.888.520,00
53				GUANTES LATEX TALLA L	CAJA X 100 UNIDADES	30	$ 18.802	$ 564.060,00
54	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P. A 02-02-01-003-008-09			CEPILLO DENTAL ADULTO EN POLIPROPILENO-POLIESTIRENO CON CERDAS DE NYLON REDONDEADASDE NYLON Y LIMPIA LENGUAS Y DE COLORES SURTIDOS, EN BOLSA INDIVIDUAL	UNIDAD	10	$ 1.428	$ 14.280,00
55				CEPILLO DENTAL NIÑO EN POLIPROPILENO-POLIESTIRENO CON CERDAS DE NYLON REDONDEADAS Y DE COLORES SURTIDOS, EN BOLSA INDIVIDUAL	UNIDAD	10	$ 1.428	$ 14.280,00
56	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS A 02-02-01-004-008-01			BOLSAS PARA ESTERILIZAR CON ADHESIVO. DOBLE INDICADOR QUIMICO 90MM X 260MM CAJA X 200 UNIDADES	CAJA X 200 UNIDADES	10	$ 34.000	$ 340.000,00
57				EYECTORES DESECHABLE X 100 UND	CAJA X 200 UNIDADES	18	$ 21.420	$ 385.560,00
58				FRESA DE DIAMANTE ACANALADA	UNIDAD	35	$ 7.140	$ 249.900,00

59				FRESA DE DIAMANTE DORAD CONO INVERTIDO. MULTICAPA IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES.	UNIDAD	35	$ 7.140	$ 249.900,00
60				FRESA DE DIAMANTE DORADA EN FORMA DE PERA MULTICAPAS IDENTIFICADO CON AROS DE COLORES	UNIDAD	35	$ 7.140	$ 249.900,00
61				FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA GRANDE MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	UNIDAD	35	$ 7.140	$ 249.900,00
62				FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA MEDIANA MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	UNIDAD	35	$ 7.140	$ 249.900,00
63				FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA PEQUEÑA MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	UNIDAD	35	$ 7.140	$ 249.900,00
64				FRESA DE DIAMANTE MULTICAPA DORADA PUNTA PLANA CORTA	UNIDAD	35	$ 7.140	$ 249.900,00
65				FRESA DE PERA DE DIAMANTE DORADA. MULTICAPA IDENTIFICADA CON ARO DE COLORES	UNIDAD	35	$ 7.140	$ 249.900,00
66				BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPÓ LINER/BASE CAVITARIA,ENVASE UNITARIO CON SISTEMA CLICKER QUE GARANTIZA UNA PORCION CONBSISTENTE, QUE GENERA ALTO RENDIMIENTO, LIBERACION Y RECARGA DE FLUOR,REDUCCION DE RIESGO SENCIBILIDAD OPERATORIA	CLICKER X 10 GR	3	$ 480.000	$ 1.440.000,00
67				AGUJAS LARGAS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	18	$ 31.416	$ 565.488,00
68				APLICADOR DE MATERIAL DENTAL TIPO MICROBRUSH PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	13	$ 9.520	$ 123.760,00
69				AGUJA PARA CARPULE CORTAS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	7	$ 31.416	$ 219.912,00
70				LIMAS DE PRIMERA SERIE FLEXIBLE.	PAQUETE X 12 UNIDADES	4	$ 54.740	$ 218.960,00
71				LIMAS PRE SERIE Y SEGUNDA SERIE TIPO K.	PAQUETE X 12 UNIDADES	3	$ 66.640	$ 199.920,00

72				DESCENSIBILIZANTE DE CUELLOS FRASCO 5 ML	FRASCO X 5 ML	2	$ 31.000	$ 62.000,00
73				PAPEL DE ARTICULAR BLOCK X 12 UNIDADES	PAQUETE X 12 UNIDADES	5	$ 4.760	$ 23.800,00
74				MANDRIL DENTAL CON SISTEMA POP-ON PARA USO: CONTORNEADO Y PULIDO ,PARA DISCOS SOFLEX	UNIDAD	2	$ 52.360	$ 104.720,00
75				LINER CAVITARIO (LINER) Y PROTECTOR PULPAR DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE, DISEÑADO PARA ACTUAR COMO BARRERA Y PARA PROTEGER EL COMPLEJA DENTINA PULPA. LA FORMULACIÓN EXCLUSIVA DE LA RESINA HIDROFÍLICA CREA UN LINER CAVITARIO O BASE ESTABLE Y DURADERA JERINGA X 1 GR	JERINGA X 1 GR	5	$ 135.000	$ 675.000,00
76				PUNTAS PARA ULTRASONIDO	UNIDAD	2	$ 297.500	$ 595.000,00
77				TIRAS DE MILAR CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	62	$ 3.213	$ 199.206,00
78				LIJA METALICA PAQUETE CON 12 UNIDADES	PAQUETE X 12 UNIDADES	3	$ 18.207	$ 54.621,00
79				BANDAS METALICAS ROLLO	ROLLO X 3 METROS	7	$ 13.685	$ 95.795,00
80				TIRAS ABRASIVAS DE PLASTICO PARA PULIR RESINA CAJA X 150	CAJA X 150 UNIDADES	12	$ 30.940	$ 371.280,00
81				FRESA ZECRYA P / HUESO	UNIDAD	5	$ 53.550	$ 267.750,00
82				JERINGA CONAGUJAS HIPODERMICAS 5ML CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	23	$ 25.109	$ 577.507,00
83				ESPEJO O LUNA DE BOCA N° 4 Y N°5	UNIDAD	1	$ 8.500	$ 8.500,00
84				MANTENEDOR DE APERTURA BUCAL PARA ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	7	$ 35.581	$ 249.067,00
85				FRESA ENDOZECRYA	UNIDAD	3	$ 70.329	$ 210.987,00
86				PUNTAS DE PAPEL ESTANDARIZADAS N° 15 40 Y 45 80 CAJA X 120 UND	CAJA X 120 UNIDADES	4	$ 52.360	$ 209.440,00
87				HOJA BISTURÍ 15 CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	2	$ 45.220	$ 90.440,00

88				BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPÓ LINER/BASE CAVITARIA,ENVASE UNITARIO CON SISTEMA CLICKER 10 GR	CLICKER X 10 GR	5	$ 490.000	$ 2.450.000,00
89				DISCOS PULIDORES DE RESINA ABRASIVOS PARA TERMINADO, PULIDO .PAPEL DE CUBIERTA DE URETANO QUE DA FLEXIBILIDAD. CAJA X 120 UNIDADES	CAJA X 120 UNIDADES	1	$ 416.500	$ 416.500,00
90				LINER CAVITARIO (LINER) Y PROTECTOR PULPAR DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE, DISEÑADO JERINGA 1 GR	JERINGA X 1 GR	3	$ 192.000	$ 576.000,00
91	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS A 02-02-01-004-008-01			CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA CON 144 UNIDADES	CAJA X 144 UNIDADES	20	$ 76.041	$ 1.520.820,00
92	ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES A 02-02-01-002-007-01			TAPABOCAS N95 PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10 UNIDADES	10	$ 23.800	$ 238.000,00
93				TAPABOCAS CONVENCIONALES	CAJA X 50 UNIDADES	1.500	$ 8.092	$ 12.138.000,00

Capitán **JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Subintendente **DARLING DE LAS SALAS CALDERON**
Jefe establecimiento primario (estructurador ECO)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

Aplica	**Anexos**
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
■	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna **CUMPLE SI O NO**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GORRO DE QUIRÓFANO PARA PERSONAL MÉDICO	2.300	UNIDAD		
2	SÁBANAS PARA HOSPITAL (RESORTADAS CAMILLA)	1.000	UNIDAD		
3	DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES	150	PAQUETE X 20 UNIDADES		
4	ROLLOS DE ESTERILIZACIÓN (SIN FUELLE) ROLLO PLANO DE 12.5 CM * 200 METROS	2	ROLLO PLANO DE 12.5 CM * 200 METROS		
5	BABEROS DE USO ODONTOLÓGICO ROLLO X 80 (61X53 CM)	10	ROLLO X 80 (61X53 CM)		
6	PAPEL CREPÉ PARA ESTERILIZACION (X 100 METROS)	5	ROLLO X 100 METROS)		
7	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO ANTISÉPTICO (120 CC)	40	FRASCO 120 CC		
8	ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA (2000 ML)	26	FRASCO 2000 ML		
9	LIMPIADORES DE AMONIACO 240 ML	20	FRASCO 240 ML		
10	ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA GALON	7	GALON		
11	DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO GALON	25	GALON		
12	DESINFECTANTES DE SUPERFICIES PARA USO MÉDICO GALON	30	GALON		
13	DETERGENTE ENZIMATICO EN ESPUMA PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	5	GALON		

14	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL GALON	10	GALON		
15	DETERGENTE ENZIMATICO BACTERISIDA HIDROSOLUBLE,CON ENZIMAS PROTEOLITICAS DE (0.6%)Y AGENTES ABSORVENTES DEL CALCAREO(32%),AGENTES TENSOACTIVOS NOIHONICOS(8.75%),CLORURO DE DIDECILDMETILAMO-NIO(AMONIO CUATERNARIODE QUINTA GENERACION) PAQUETE X12 SOBRES	4	PAQUETE X 12 SOBRES		
16	ALGODON USO ODONTOLOGICO PAQUETE CON 1000 UNIDADES	20	PAQUETE POR 1000 UNIDADES		
17	SUTURA NO ABSORVIBLE N° 4-0 CON AGUJA 16MV CAJA X 12 UNIDADES	21	CAJA X 12 UNIDADES		
18	ROXICAINA ATOMISADOR, LIDOCAINA SOLUCION TOPICA POR 83 ML,80G	5	83 ML-80G		
19	ENJUAGUE BUCAL SIN ALCOHOL X 5 LITROS	8	X 5 LITROS		
20	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO SIN ALCOHOL, CON FLUORURO DE SODIO USP 0,022% Y PIROFOSFATO TETRASODICO 0,30% X 500 ML	7	FRASCO X 500 ML		
21	ANESTESICO SIN VASOCONSTRICTOR CARPULLE CAJA X 50 CARPULES	20	CAJA X 50 CARPULES		
22	ANESTESICO CON VASOCONSTRICTOR CARPULLE CAJA X 50 CARPULES	20	CAJA X 50 CARPULES		
23	SEDA DENTAL CON CERA POR 30 METROS	5	ROLLO X 30 METROS		
24	GELAPTAM- ESPONJA HEMOSTATICA PARA EXODONCIA CON EFECTO ANTIMICROBIANO MEDIANTE PLATA COLOIDAL CAJA X 50 UNIDADES	7	CAJA X 50 UNIDADES		
25	RESINA FLUIDA DE BAJA CONTRACCION RELLENO INORGANICO DE ZIRCONIA/SILICE, POLICRILATOS Y FLORURO DE ITERBIO .64.5% POR PESO, 42.5% POR VOLUMEN BAJA TENSION RESIDUAL. RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA.COLOR A1 JERINGA X 2 GR	25	JERINGA X 2 GR		
26	RESINA FLUIDA DE BAJA CONTRACCION RELLENO INORGANICO DE ZIRCONIA/SILICE, POLICRILATOS Y FLORURO DE ITERBIO .64.5% POR PESO, 42.5% POR VOLUMEN BAJA TENSION RESIDUAL. RESISTENCIA COMPRENSIVA DE 350 MPA.COLOR A2 JERINGA X 2 GR	25	JERINGA X 2 GR		
27	CEMENTO HIDROXIDO DE CALCIO KIT CON 2 TUBOS COLAPSIBLES X 13 GR BASE Y 11 GRAMOS CATALIZADOR	32	KIT CON 2 TUBOS		
28	GEL ACIDO GRABADOR A BASE DE ACIDO ORTO98FOSFORICO PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA AL 35 Y 37 %, MEDIA Y BAJA VISCOSIDAD, GEL HOMOGENEO DE COLOR AZUL O VERDE , LIBRE DE GRUMOS Y OLORES JERINGA X 10ML	60	JERINGA X 10ML		
29	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO MULTIPROPOSITO, PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TECNICA DE GRABADO SELECTIVO,TOTAL O AUTOGRABADO,CON COPOLIMERO DE VITEBOND QUE TOLERANTA A LA HUMEDAD, MONOMERO MDP PARA ADHESION QUIMICA. FRASCO X 3 ML	15	FRASCO X 3 ML		
30	CEMENTO OBTURADOR TEMPORAL PROVISIONAL, LIBRE DE EUGENOL, LISTO PARA USAR SIN MEZCLAR ,CON LIBERACIÓN DE FLÚOR, NO AFECTA POLIMERIZACIÓN, LARGA CADUCIDAD, FRAGUADO RÁPIDO FRASCO X 38 GR	5	FRASCO X 38 GR		

31	SELLANTES DE FOCETAS Y FISURAS CON 7% DE RELLENO INORGANICO Y TAMAÑO DE PARTICULAS SUBMICRONICO DE 0.04 MICRONES PARA RESISTIR EL DEGASTE SUPERFICIAL.KIT X 3 JERINGAS+APLICADORES+ ACIDO ORTOFOSFORICO	50	KIT X 3 JERINGAS		
32	COMPOSITE RESTAURADOR DE FOTOCURADO,PARA LA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES,RESTAURACIONES DIRECTAS PARA TODA CLASE DE CAVIDADES EN EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR,ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO.MATRIZ JERINGA X 2 GR	4	JERINGA X 2 GR		
33	RESINA POSTERIOR CON ALTA RADIOPACIDAD PARA MEJOR ACCESO A CAVIDADES PROFUNDAS,COLOCACION RAPIDA Y FACIL EN UN SOLOPASO HASTA 5 MM DE PROFUNDIDAD,CON CONTENIDO AUDMA T AFM, TECNOLOGIA DE NANO RELLENO QUE BRINDA RESISTENCIA AL DESGASDTE SUPERIOR Y EXELENTE RETENCION DEL PULIDO, COLORES A1,A2,A3,B1 JERINGA X 4 GR	12	JERINGA X 4 GR		
34	RESINA POSTERIOR CON ALTA RADIOPACIDAD, COLORES A1,A2,A3,B1 JERINGA X 4 GR	7	JERINGA X 4 GR		
35	RESINA COMPUESTA CON SUPRA NANO RELLENOS ESFÉRICOS, COLORES: A1 \| A2 \| A3 \| A3.5 \| B1 \| B2 \| OA1 \| OA2 \| OA3 \| OPA2 \| CE \| BW \| WE, JERINGA X 4 GR	4	JERINGA X 4 GR		
36	CEMENTO OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO 175 GR	1	FRASCO 175 GR		
37	ADHESIVO PARA RESINA:FOTOPOLIMERIZABLR CON UN GRABADO SELECTIVO,,AGENTE DE UNION DE SEPTIMA GENERACION FORMULA SIN HEMA QUE EVITA LA DEGRADACION DE LA CAPA DE AHESION ,VEHICULO ACETONA FRASCO DE 5 ML	1	FRASCO X 5 ML		
38	HEMOSTATICO SULFATO FERRICO 1505% FRASCO 7 ML	5	FRASCO X 7 ML		
39	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO FRASCO 10 GR	5	FRASCO X 10 ML		
40	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3% LECHADA DE CAL FRASCO 500 ML	5	FRASCO X 500 ML		
41	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% GALON	5	GALON		
42	PASTA ALVEOLAR REABSORVIBLE 10 GR	5	FRASCO X 10 GR		
43	EUGENOL FRASCO 15 ML	5	FRASCO X 15 ML		
44	MOMIFICANTE PULPAR, GLUTARALDEHIDO 2% FRASCO 7 ML	42	FRASCO X 7 ML		
45	SELLANTES DE FOSETAS Y FISURAS CON 7% DE RELLENOINORGÁNICO Y TAMAÑO DE PARTÍCULAS SUBMICRÓNICO DE 0.04 MICRONES PARA RESISTIR EL DESGASTE SUPERFICIAL.KIT X 3 JERINGAS+APLICADORES+ ACIDO ORTOFOSFORICO	40	KIT X 3 JERINGAS		
46	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÒN POR PLASMA PEROXIDO DE HIDROGENO. INDICADOR TIPO 1 ROLLO X 50 MTS	10	ROLLO X 50 MTS		
47	CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÒN POR VAPOR. INDICADOR TIPO 1 ROLLO X 50 MTOS	10	ROLLO X 50 MTS		
48	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR CAJA X 250 unidades	20	CAJA X 250 UNIDADES		
49	DETARTROL FRASCO DE 60 CENTIMETROS CUBICOS	2	FRASCO X 60 CM		
50	GUANTES DE NITRILO TALLA M	10	CAJA X 100 UNIDADES		

51	GUANTES LATEX TALLA S	400	CAJA X 100 UNIDADES		
52	GUANTES LATEX TALLA M	260	CAJA X 100 UNIDADES		
53	GUANTES LATEX TALLA L	30	CAJA X 100 UNIDADES		
54	CEPILLO DENTAL ADULTO EN POLIPROPILENO-POLIESTIRENO CON CERDAS DE NYLON REDONDEADASDE NYLON Y LIMPIA LENGUAS Y DE COLORES SURTIDOS, EN BOLSA INDIVIDUAL	10	UNIDAD		
55	CEPILLO DENTAL NIÑO EN POLIPROPILENO-POLIESTIRENO CON CERDAS DE NYLON REDONDEADAS Y DE COLORES SURTIDOS, EN BOLSA INDIVIDUAL	10	UNIDAD		
56	BOLSAS PARA ESTERILIZAR CON ADHESIVO. DOBLE INDICADOR QUIMICO 90MM X 260MM CAJA X 200 UNIDADES	10	CAJA X 200 UNIDADES		
57	EYECTORES DESECHABLE X 100 UND	18	CAJA X 200 UNIDADES		
58	FRESA DE DIAMANTE ACANALADA	35	UNIDAD		
59	FRESA DE DIAMANTE DORAD CONO INVERTIDO. MULTICAPA IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES.	35	UNIDAD		
60	FRESA DE DIAMANTE DORADA EN FORMA DE PERA MULTICAPAS IDENTIFICADO CON AROS DE COLORES	35	UNIDAD		
61	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA GRANDE MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	35	UNIDAD		
62	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA MEDIANA MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	35	UNIDAD		
63	FRESA DE DIAMANTE DORADA REDONDA PEQUEÑA MULTICAPAS IDENTIFICADA CON AROS DE COLORES	35	UNIDAD		
64	FRESA DE DIAMANTE MULTICAPA DORADA PUNTA PLANA CORTA	35	UNIDAD		
65	FRESA DE PERA DE DIAMANTE DORADA. MULTICAPA IDENTIFICADA CON ARO DE COLORES	35	UNIDAD		
66	BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPÓ LINER/BASE CAVITARIA,ENVASE UNITARIO CON SISTEMA CLICKER QUE GARANTIZA UNA PORCION CONBSISTENTE, QUE GENERA ALTO RENDIMIENTO, LIBERACION Y RECARGA DE FLUOR,REDUCCION DE RIESGO SENCIBILIDAD OPERATORIA	3	CLICKER X 10 GR		
67	AGUJAS LARGAS CAJA X 100 UNIDADES	18	CAJA X 100 UNIDADES		
68	APLICADOR DE MATERIAL DENTAL TIPO MICROBRUSH PAQUETE X 100 UNIDADES	13	PAQUETE X 100 UNIDADES		
69	AGUJA PARA CARPULE CORTAS CAJA X 100 UNIDADES	7	CAJA X 100 UNIDADES		
70	LIMAS DE PRIMERA SERIE FLEXIBLE.	4	PAQUETE X 12 UNIDADES		
71	LIMAS PRE SERIE Y SEGUNDA SERIE TIPO K.	3	PAQUETE X 12 UNIDADES		
72	DESCENSIBILIZANTE DE CUELLOS FRASCO 5 ML	2	FRASCO X 5 ML		
73	PAPEL DE ARTICULAR BLOCK X 12 UNIDADES	5	PAQUETE X 12 UNIDADES		

74	MANDRIL DENTAL CON SISTEMA POP-ON PARA USO: CONTORNEADO Y PULIDO ,PARA DISCOS SOFLEX	2	UNIDAD		
75	LINER CAVITARIO (LINER) Y PROTECTOR PULPAR DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE, DISEÑADO PARA ACTUAR COMO BARRERA Y PARA PROTEGER EL COMPLEJA DENTINA PULPA. LA FORMULACIÓN EXCLUSIVA DE LA RESINA HIDROFÍLICA CREA UN LINER CAVITARIO O BASE ESTABLE Y DURADERA JERINGA X 1 GR	5	JERINGA X 1 GR		
76	PUNTAS PARA ULTRASONIDO	2	UNIDAD		
77	TIRAS DE MILAR CAJA X 50 UNIDADES	62	CAJA X 50 UNIDADES		
78	LIJA METALICA PAQUETE CON 12 UNIDADES	3	PAQUETE X 12 UNIDADES		
79	BANDAS METALICAS ROLLO	7	ROLLO X 3 METROS		
80	TIRAS ABRASIVAS DE PLASTICO PARA PULIR RESINA CAJA X 150	12	CAJA X 150 UNIDADES		
81	FRESA ZECRYA P / HUESO	5	UNIDAD		
82	JERINGA CONAGUJAS HIPODERMICAS 5ML CAJA X 100 UNIDADES	23	CAJA X 100 UNIDADES		
83	ESPEJO O LUNA DE BOCA N° 4 Y N°5	1	UNIDAD		
84	MANTENEDOR DE APERTURA BUCAL PARA ADULTOS Y NIÑOS	7	UNIDAD		
85	FRESA ENDOZECRYA	3	UNIDAD		
86	PUNTAS DE PAPEL ESTANDARIZADAS N° 15 40 Y 45 80 CAJA X 120 UND	4	CAJA X 120 UNIDADES		
87	HOJA BISTURÍ 15 CAJA X 100 UNIDADES	2	CAJA X 100 UNIDADES		
88	BASE CAVITARIA DE IONOMERO DE VIDRIO FOTOPOLIMERIZABLE TIPÓ LINER/BASE CAVITARIA,ENVASE UNITARIO CON SISTEMA CLICKER 10 GR	5	CLICKER X 10 GR		
89	DISCOS PULIDORES DE RESINA ABRASIVOS PARA TERMINADO, PULIDO .PAPEL DE CUBIERTA DE URETANO QUE DA FLEXIBILIDAD. CAJA X 120 UNIDADES	1	CAJA X 120 UNIDADES		
90	LINER CAVITARIO (LINER) Y PROTECTOR PULPAR DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE, DISEÑADO JERINGA 1 GR	3	JERINGA X 1 GR		
91	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA CON 144 UNIDADES	20	CAJA X 144 UNIDADES		
92	TAPABOCAS N95 PAQUETE X 10 UNIDADES	10	PAQUETE X 10 UNIDADES		
93	TAPABOCAS CONVENCIONALES	1.500	CAJA X 50 UNIDADES		

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto		

	igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1**: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Unidad prestadora de Salud Cesar, verificará la información según lo señalado en el **Decreto 019 de 2012**, también deberá certificar la siguiente información: • Nombre de la entidad pública o privada contratante. • Nit. de la entidad pública o privada contratante. • Número del proceso en el SECOP II. **(aplica para contratos con las Entidades Estatales).** • Número del contrato. • Objeto del contrato. **(El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso)** • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Plazo de ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Cesar, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Cesar verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012. ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias. La Unidad Prestadora de Salud Cesar - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		

	JUSTIFICACIÓN: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato. **Nota 1:** Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público. **PARA LO ANTERIOR, DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD OFERENTE.**		
3	**COSTOS ADICIONALES.** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.		
4	**PERSONA ENLACE** El oferente deberá informar por escrito, en su oferta la persona de enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con dispositivos médicos, material médico-quirúrgico, otros materiales, así como de todas las actividades que se presenten durante la ejecución del contrato, para garantizar que la persona de enlace no sea externa o desconozca del objeto a contratar, la entidad oferente debe certificar y demostrar que tienen una persona de enlace, relacionando los siguientes datos: Nombre_____ Teléfonos_____ Correo electrónico_____		
5	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES** el oferente debe certificar mediante comunicación escrita La calidad de los elementos ofertados y se comprometerá a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para los eventos que se presentan a continuación: 1. El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud de Cesar		

	2. El cambio de los elementos que tengan una fecha de vencimiento inferior a 6 meses 3. Presentar carta de compromiso que certifique que entregará los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico en referencias varias de un mismo lote o por lo menos con la misma fecha de vencimiento independientemente del lote, la cual no deberá ser inferior al 75 % de la vida útil otorgada por el INVIMA, contados a partir de la fecha de la entrega de los insumos; salvo para aquellos casos que, por características propias del insumo, no pueda asegurarse una vida útil mayor. En este último caso, al momento de perfeccionamiento de la oferta comercial, se deberá adjuntar una carta de compromiso de cambio del insumo, si el producto no es utilizado antes de su fecha de vencimiento 4. Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. 5. Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el insumo para uso humano. 6. Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado.		
6	**REGISTRO INVIMA** dispositivos médicos, material médico-quirúrgico deberá cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado Registro Sanitario. Así mismo en el evento que alguno de los componentes no requiera registro INVIMA, se debe anexar certificación expedida por el INVIMA, sin que sea superior a dos años contados a partir del cierre del proceso de contratación. Los oferentes para el cumplimiento de los siguientes aspectos técnicos deben anexar certificaciones (cartas de compromiso) o registros según aplique.		
7	**IMPACTO AMBIENTAL:** El oferente declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que aquellos bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se contempla la estipulación ateniente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.		

8	**MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable”, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
9	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. **(OBLIGATORIO)**		
10	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. **(OBLIGATORIO)**		
11	**EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO** que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.		

Capitán **JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Subintendente **DARLING DE LAS SALAS CALDERON**
Jefe establecimiento primario (estructurador ECO)

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de responsable de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cesar (e), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que nuestra unidad no cuenta con el total de los elementos objeto del presente proceso el cual es la **"**ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**"** por lo cual se hace necesario realizar la contratación para la adquisición de estos elementos.

Subintendente **LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES**
Responsable de Almacén UPRES-CESAR(e)

ANEXO No. 3

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y CUATRO (04) MESES MÁS, CON INICIO LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniario.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES	CONTRATISTA	EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS, INCLUYENDO SUS PRÓRROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **DARLING DE LAS SALAS CALDERON**
Jefe establecimiento primario (estructurador de estudios previos)

ANEXO No 4 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - versión 1 disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, el cual es incluido en este aparte como soporte del análisis realizado, y los parámetros de la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las Autoridades correspondientes
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Presentación de más de una oferta por un Mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las Autoridades correspondientes
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Ofertas con precios Artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Evaluación por parte de los comités Evaluadores y tramite a las Autoridades correspondientes
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones así como las respuestas a las observaciones de los mismos
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	incumplimiento en la ejecución del contrato	iniciar proceso de incumplimiento	3	2	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	planeación, adecuado estudio previo, falta de supervisión en el contrato.
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	que los productos no cumplan con las especificaciones técnicas	recibir productos distintos a los solicitados	2	3	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	planeación, adecuado estudio previo, falta de supervisión en el contrato.
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad en la prestación del servicio	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	2	3	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Garantías solicitadas y control del supervisor
8	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	3	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y Oportuna actividad de control

Subintendente **DARLING DE LAS SALAS CALDERON**
Jefe establecimiento primario (estructurador de estudios previos)

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Acuerdo Marco De Precios , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Acuerdo Marco De Precios, para la celebración de un contrato estatal para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
Segundo: **que el** proponente **entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.**

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN RASES8 UPRES CESAR MIC _____ 2025** cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Acuerdo Marco de Precios, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS, MÉDICO-QUIRÚRGICO Y ODONTOLOGICOS PARA LOS CONSULTORIOS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES REALIZADAS POR EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.